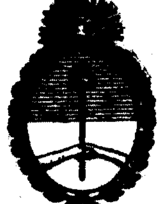


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 22 de marzo de 1972

NUMERO
22.387
AÑO LXXX

Ministerio del Interior
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5649
DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104 y 41-4980
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011
EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares 14 a 17

$ 1,20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22 DE MARZO DE 1972 (68 páginas)

Pág.

EDUCACION
LEY Nº 19.524 y DECRETO número 1.531|72
Régimen de escuelas de zonas y áreas de frontera 2

PREVISION SOCIAL
LEY Nº 19.506
Pensión graciable 3
LEY Nº 19.516
Auméntase una pensión graciable 4

ABASTECIMIENTO
DECRETO Nº 1.535|72
Se suspende la veda al consumo de carne vacuna por un período semanal 4

RENUNCIAS
DECRETOS Nros. 1.538, 1.539 y 1.540|72
Ministerio de Agricultura y Ganadería.
Subsecretarios 4

DESIGNACIONES
DECRETO Nº 1541|72
Ministerio de Comercio.
Subsecretario de Comercio Interior 4

IMPORTACION
DECRETO Nº 837|72
Acuérdanse franquicias al Centro de Voluntarios de La Plata 4
DECRETO Nº 838|72
Acuérdanse franquicias al Instituto de Religiosas de María Inmaculada 4

EMPLEADOS
DECRETO Nº 1.138|72
Suspéndese a una agente 5

INDUSTRIA
DECRETO Nº 800|72
Autorízase a una firma el cambio de ubicación de una máquina 5

SOCIEDADES ANONIMAS
RESOLUCION I.G.P.J. (I) números 5 y 6|72
Oferta pública de valores y asistencia de accionistas a asambleas 5

IMPUESTOS
RESOLUCION GENERAL número 1.454|72
Parque Automotor.
Automotores para listados 5
RESOLUCION Nº 10|72
Incorpórase a una firma el régimen de la Ley 19.061 6

FE DE ERRATAS

PARTIDOS POLITICOS
(Ley 19.102)

Partido "UNION CIVICA RADICAL"

ORDEN NACIONAL

Se hace saber que en la publicación efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 7|3|72, referente a la Profesión de Fe Doctrinaria, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Nacional del Partido Unión Cívica Radical, se consignó en el encabezamiento el Distrito Capital Federal, correspondiendo: Orden Nacional.

Sumario Numérico

LEYES:
19.524 y Decreto 1.531|72 Educación
19.506 Previsión Social
19.516 Previsión Social

DECRETOS:
800|72 Industria
837|72 Importación
838|72 Importación
1.138|72 Empleados
1.535|72 Abastecimiento
1.538|72 Renuncias
1.539|72 Renuncias
1.540|72 Renuncias
1.541|72 Designaciones

RESOLUCIONES:
5|72 Sociedades Anónimas
6|72 Sociedades Anónimas
10|72 Impuestos
1.454|72 Impuestos

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS 5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS 6

RESOLUCIONES DE REPARTICION 6

CONCURSOS
Anteriores 7

AVISOS OFICIALES
Nuevos 7
Anteriores 7

LICITACIONES
Nuevas ....
Anteriores ....

LLAMADOS A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes por falta de espacio, se lleva a conocimiento de los interesados que los textos que deben aparecer en el Boletín Oficial deberán ser presentados con seis (6) días hábiles de antelación a su primera publicación, a saber:

Originales Presentados el:	Fecha de primera publicación el:	Fecha del llamado a asamblea
3/4/72	11/4/72	21/4/72
4/4/72	12/4/72	22 y 23/4/72
5/4/72	13/4/72	23 y 24/4/72
6/4/72	14/4/72	24, 25 y 26/4/72
7/4/72	17/4/72	27/4/72
10/4/72	18/4/72	28/4/72
11/4/72	19/4/72	29, 30/4 y 1º/5/72
12/4/72	20/4/72	30/4 y 1º/5/72
13/4/72	21/4/72	2, 3, 4/5/72
14/4/72	24/4/72	4/5/72
17/4/72	24/4/72	4/5/72
18/4/72	24/4/72	4/5/72
19/4/72	24/4/72	4/5/72
20/4/72	25/4/72	5/5/72

Esta exigencia sólo regirá los días 3 al 13/4/72.

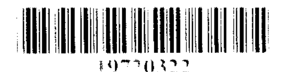
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 12,45 a 17.

DIRECCION: Santa Fe 1659 — Capital Federal

La Dirección Nacional

Informes Telefónicos

Para solicitar informes exclusivamente sobre leyes, decretos y resoluciones publicados en el Boletín Oficial: T. E. 41 - 4980 y 41 - 6104.





EDUCACION

Régimen de escuelas de zonas y áreas de frontera.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1972.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

La sanción de la Ley Nº 18.575 y sus decretos reglamentarios, cuyo propósito es el desarrollo e integración de las zonas y áreas de frontera, hacen necesaria la revisión, a la luz de sus previsiones de la Ley Nº 17.591 que, anticipándose a aquélla, estableció un régimen especial para las escuelas de frontera en el nivel primario.

Esta circunstancia y la experiencia recogida durante la aplicación de la Ley Nº 17.591, han dado lugar a los aspectos fundamentales contenidos en el anteproyecto de ley que se somete a la consideración de V. E., por la cual se establece el régimen de escuelas en zonas y áreas de frontera.

En primer lugar, la ampliación del regimen a todos los niveles y modalidades, por cuanto "las áreas de frontera, que son las que, por su situación y características especiales, requieren la promoción prioritaria de su desarrollo" suponen la incrementación de esfuerzos educativos de nivel secundario y, con preferencia, de la modalidad técnica. A la adopción de esta medida corresponde la pertinente atribución de responsabilidades a las autoridades de las diferentes jurisdicciones y regímenes de la enseñanza, con el fin de lograr una acción concertada e integral. En segundo lugar, se enriquecen y se da mayor precisión a los objetivos de la Política Educativa en zonas y áreas de frontera y se adoptan los medios más adecuados para alcanzarlos, desde el punto de vista organizativo, curricular y asistencial.

En tercer lugar, se estatuye un régimen que, por eliminar el contrato, al mismo tiempo que asegura la estabilidad docente, impone requisitos que aseguran la selección del personal para cumplir con las finalidades perseguidas en la política de seguridad nacional.

Finalmente, se prevén aquellos procedimientos que posibilitan una ordenada transición de un régimen a otro.

La sanción de esta Ley, cuyo proyecto se somete a consideración de V. E., permitirá contar con un instrumento eficaz para el planeamiento y promoción del desarrollo en la zona de frontera, específicamente en el área cultural, ámbito de competencia de este Ministerio.

Por tales razones es que nos permitimos solicitar el dictado de la norma legal proyectada, que se funda, además de lo expuesto, en las Políticas Nacionales números 3, 6, 9, 10, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 26, 28, 29, 30 y 31, aprobadas por Decreto Nº 46|70 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Gustavo Malek.

LEY Nº 19.524

Bs. As., 14|3|72

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea en Ejercicio de la Presidencia de la Nación Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Establécese el presente régimen de escuelas de zonas y áreas de frontera.

I. — Del Ambito de Aplicación

Art. 2º — Las disposiciones de esta Ley son de aplicación en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, oficiales y privados reconocidos, situados en el territorio que el Poder Ejecutivo Nacional determine como zona y áreas de frontera, y que se creen o afecten al régimen que se aprueba por la presente Ley.

II. — De los Autoridades y sus Atribuciones

Art. 3º — La formulación y la coordinación de los planes de Política Educativa en zona y áreas de frontera y el control y evaluación de su ejecución corresponde al Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 4º — El Ministerio de Cultura y Educación, los Gobiernos Provinciales y las Universidades proveerán lo conducente a la ejecución de los planes en sus respectivas jurisdicciones.

Art. 5º — La Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno, por medio de sus organismos competentes, asesorará respecto de los planes de Política Educativa que se formulen para ser aplicados en zonas y áreas de frontera, en todo cuanto se relacione con seguridad.

Art. 6º — El Ministerio de Cultura y Educación, los Gobiernos Provinciales y las Universidades, en sus respectivas jurisdicciones, determinarán, con intervención de la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno, a través de sus organismos competentes, los establecimientos que corresponda:

a) Crear o afectar al presente régimen en cumplimiento de las medidas promocionales establecidas por la Ley de Zonas y Areas de Frontera y sus decretos reglamentarios;

b) Desafectar del presente régimen por haberse cumplido los objetivos de la Ley y decretos mencionados.

III. — De los Objetivos y los Medios para Alcanzarlos.

Art. 7º — Los establecimientos educativos afectados al presente régimen, deberán cumplir además de los objetivos comunes con los del mismo nivel y modalidad, los siguientes objetivos particulares:

I) Promover actitudes que favorezcan:

a) La cohesión grupal y la participación en los intereses comunitarios;

b) La asimilación de las formas de vida propias de la cultura argentina;

c) El arraigo en el medio y el compromiso con el desarrollo y bienestar de la comunidad local como parte integrante de la regional y nacional.

II) Promover ideales que estimulen:

a) La adhesión a los principios que fundamentan la lealtad nacional;

b) La afirmación del sentimiento de pertenencia a la sociedad argentina.

Art. 8º — El Ministerio de Cultura y Educación, los Gobiernos Provinciales y las Universidades, para el cumplimiento de los objetivos enunciados en el artículo 7º de la presente Ley, dispondrán las medidas tendientes a:

a) La adopción de una organización escolar que posibilite la mayor permanencia diaria del alumno en la escuela, sin desvincularlo del núcleo familiar;

b) La inclusión de contenidos curriculares, que:

1 — Intensifiquen el conocimiento del patrimonio material y cultural argentino y estimulen la adhesión a los valores que lo sustentan.

2 — Promuevan actitudes orientadas a participar en las empresas de bien común y a cooperar con sus fines.

3 — Desarrollen capacidades que faciliten una inserción eficaz en el mercado de trabajo zonal;

c) La asistencia al escolar mediante:

1 — La inclusión en la planta funcional de personal especializado.

2 — El funcionamiento de comedores escolares.

3 — La cooperación de las familias a fin de solucionar los problemas que interfieran la tarea educativa.

b) La conservación de los establecimientos educativos en centros dinamizadores de la comunidad local;

e) La promoción de los adultos mediante la formación continua;

f) La capacitación y el perfeccionamiento sistemático del personal docente en servicio.

Art. 9º — El incumplimiento de los objetivos previstos por la presente ley facultará al Poder Ejecutivo a asumir transitoriamente la dirección de los establecimientos, cualquiera fuere su jurisdicción, a efectos de asegurar la consecución de los mismos.

IV — Del Personal Docente de los Establecimientos Oficiales Afectados al Régimen de Frontera

Art. 10. — El personal docente quedará sujeto a las disposiciones de esta Ley y, en cuanto no se opongan a lo establecido por ella, a las de los estatutos para el personal docente nacional y provincial de acuerdo, con la jurisdicción respectiva.

Art. 11. — El personal docente deberá ser argentino nativo o por opción y cumplir con las demás exigencias establecidas en la jurisdicción respectiva para el ingreso y ascenso en la carrera docente.

Las autoridades educacionales de la respectiva jurisdicción, podrán solicitar fundadamente las excepciones a este requisito, cuando se trate de argentinos naturalizados, las que serán resueltas en cada caso, por el Poder Ejecutivo Nacional o Provincial, según correspondiere.

No podrán otorgarse excepciones a los argentinos naturalizados para ejercer la docencia en establecimientos ubicados en la zona limítrofe con sus países de origen.

Art. 12. — Tendrán prioridad excluyente para ser designados, en los establecimientos primarios secundarios y centros educativos de adultos, así como en los organismos de supervisión inmediata de los mismos, los docentes que tuvieren:

a) Ejercicio en cargo docente, directivo o de supervisión en establecimientos de frontera;

b) Ejercicio en cargo docente, directivo o de supervisión en establecimientos ubicados en zonas desfavorables o muy desfavorables;

c) Concepto no inferior a muy bueno en los dos (2) últimos años en que hubieren sido clasificados;

d) Domicilio o residencia en la zona donde estuviere ubicado el establecimiento.

Art. 13. — La permanencia de los docentes dentro del régimen de establecimientos de frontera estará sujeta:


19720322

a) A la obtención de concepto anual no inferior a muy bueno;

b) Al cumplimiento satisfactorio de la exigencia de capacitación y perfeccionamiento que las autoridades respectivas establezcan para el personal en servicio;

c) A la fijación de la residencia en la zona donde estuviere ubicado el establecimiento.

Art. 14. — Los docentes titulares que, reuniendo los requisitos de nacionalidad, concepto y domicilio, optaren por seguir desempeñándose en el establecimiento que se afectare al presente régimen, quedarán ubicados definitivamente en ellos.

Art. 15. — Los docentes titulares de los establecimientos que se afectaron al presente régimen, que no reunieran los requisitos mencionados o no aceptaren su inclusión en el mismo, quedarán en disponibilidad en los términos de sus respectivos estatutos.

Art. 16. — Los docentes que se desempeñen en establecimientos afectados al régimen aprobado por la presente Ley, percibirán una bonificación por función diferenciada cuyo valor se fijará reglamentariamente. La misma no será bonificable por antigüedad.

V. — De los Institutos Privados Incorporados a la Enseñanza Oficial Afectados al Régimen de Frontera.

Art. 17. — Los Institutos Privados quedarán sujetos a las disposiciones de esta Ley y, en cuanto no se opongan a ella, a los regímenes establecidos para su funcionamiento en las respectivas jurisdicciones.

Art. 18. — Los propietarios de los Institutos Privados deberán ser argentinos nativos o por opción.

Cuando el propietario del Instituto sea una sociedad civil o comercial, el requisito de la nacionalidad argentina, nativa o por opción, será exigido respecto de todos los integrantes de los órganos administrativos de aquéllas.

Art. 19. — El incumplimiento de las disposiciones de esta Ley, o de las que en consecuencia se dicten, será causal de caducidad de la incorporación.

Art. 20. — La designación y contrato de empleo del personal docente de Institutos Privados se regirá por lo establecido en los regímenes aprobados para su funcionamiento en las respectivas jurisdicciones.

Art. 21. — El personal docente de los Institutos Privados deberá reunir los requisitos de nacionalidad y residencia y cumplir con la obligatoriedad de la capacitación y perfeccionamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la presente Ley.

VI. — De las Provisiones Presupuestarias.

Art. 22. — La enseñanza en zona y áreas de frontera constituirá un programa prioritario, cuya financiación será prevista con incrementos graduales de las asignaciones presupuestarias de acuerdo con un planeamiento anual de necesidades en las distintas jurisdicciones.

VII. — Disposiciones Transitorias.

Art. 23. — Los docentes contratados de acuerdo con la Ley 17.591 que, poseyendo la calidad de titulares de un cargo docente, en cualquier jurisdicción, optaren por continuar desempeñándose en establecimientos de frontera, quedarán definitivamente ubicados en el establecimiento donde revistaren y en el mismo cargo desempeñado actualmente, cuando reúnan los requisitos de nacionalidad y domicilio previstos en los artículos 10 y 11 de la presente Ley y hayan obtenido concepto no inferior a muy bueno en el último año en que hubieren sido clasificados.

Los docentes titulares que no aceptaren continuar desempeñándose en establecimientos de frontera, quedarán en disponibilidad en los términos de sus respectivos estatutos.

Art. 24. — Los docentes contratados de acuerdo con la Ley 17.591 que no posean la calidad de titulares de un cargo docente en ninguna jurisdicción, con una antigüedad mínima de contrato de un (1) año y que optaren por continuar desempeñándose en establecimientos de frontera, quedarán confirmados en calidad de titulares y en el mismo cargo desempeñado actualmente, cuando reúnan los requisitos de nacionalidad y domicilio previstos en los artículos 11 y 12 de la presente Ley y hayan obtenido concepto no inferior a muy bueno en el último año en que hubieren sido clasificados

Art. 25. — Los docentes que no reunieran las condiciones enumeradas en los artículos 23 y 24 de la presente Ley, quedarán en calidad de interinos hasta tanto se cubran los cargos con personal titular.

Art. 26. — La ubicación definitiva dispuesta por el artículo 23 de la presente Ley y la titularidad consagrada en el artículo 24 de la misma, no se harán efectivas en los casos de sumarios en trámite, quedando supeditadas a los resultados de su substanciación.

Art. 27. — El régimen establecido por la presente Ley deberá estar en funcionamiento al comienzo del período lectivo 1972.

Art. 28. — Los organismos pertinentes en el orden nacional y provincial, deberán llamar a concursos de ingreso y de ascenso para cubrir los cargos vacantes que resultaren por aplicación de la presente Ley, dentro de los ciento veinte (120) días de la publicación de la misma.

Art. 29. — Deróganse las Leyes 17.591 y 18.978 y toda otra disposición que se oponga a la presente Ley.

Art. 30. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

REY.

Gustavo Malek.

DECRETO Nº 1.531

Bs. As., 14|3|72

VISTO la Ley Nº 19.524 y la necesidad de reglamentar sus disposiciones,

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Una Comisión especial y permanente, presidida por el Ministro de Cultura y Educación o el funcionario que él designare a tal efecto, coordinará las actividades vinculadas con la formulación, ejecución y control de la política educativa en zonas y áreas de frontera que realicen los organismos dependientes del Ministerio, y concertará con las autoridades provinciales, universidades y otros organismos oficiales y privados, las acciones concurrentes a la ejecución de aquella política.

La Comisión coordinadora estará integrada por un representante de la Subsecretaría de Seguridad y de cada uno de los organismos permanentes de conducción de los distintos niveles y modalidades del Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 2º — Las prioridades excluyentes que fija el artículo 11 de la Ley Nº 19.524 serán consideradas en el siguiente orden:

1. — Los docentes que reúnan los requisitos enunciados en los incisos a), c) y d).
2. — Los docentes que reúnan los requisitos enunciados en los incisos b), c) y d).
3. — Los docentes que reúnan los requisitos enunciados en los incisos a) o b) y c).
4. — Los docentes que reúnan el requisito enunciado en el inciso c).

Cuando en un llamado a concurso de ingreso o de ascenso el número de vacantes supere al de aspirantes que reúnan estos requisitos, el excedente se cubrirá, en el mismo llamado, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de los estatutos que correspondan.

Art. 3º — Los docentes que no cumplieran con los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley Nº 19.524 quedarán automáticamente en disponibilidad, en los términos de sus respectivos estatutos.

Los cursos que se efectuaren a los fines del cumplimiento del requisito establecido en el inciso b) del mencionado artículo, son de asistencia obligatoria para los docentes que ejercen en establecimientos de frontera y sus contenidos deberán ser seleccionados en función de los objetivos particulares enunciados en el artículo 7º de la Ley Nº 19.524.

Podrán ser organizados por la Nación o las Provincias y tendrán validez en ambas jurisdicciones.

Art. 4º — El índice correspondiente a la bonificación por función diferenciada por el ejercicio de la docencia en establecimientos de frontera, será de diez (10) puntos para los docentes del nivel primario y de un treinta (30) por ciento sobre la asignación básica del cargo y horas de cátedra para los docentes de nivel secundario de todas las modalidades. Tal función no será bonificable por antigüedad.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

REY.

Gustavo Malek.

PREVISION SOCIAL

Pensión graciable.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1972.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Excelentísimo señor Presidente un proyecto de ley por el cual se otorga pensión graciable a don Rodolfo Pérez.

En el presente caso se ha contemplado la situación especial del peticionante, avalada por informaciones ambientales y demás elementos de juicio, que comprueban estado de necesidad, susceptible de ser atendido mediante la concesión del beneficio que por el presente se propugna.

Con respecto al monto de dicha prestación, el mismo ha sido establecido de acuerdo a la necesidad de amparo que en este caso se verifica, a fin de cubrir equitativamente la situación planteada.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco G. Manrique.

LEY Nº 19.506

Bs. As., 23|2|72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Acuérdase a don Rodolfo Pérez (L. E. Nº 830.090), la pensión graciable de doscientos pesos ($ 200) mensuales.

Art. 2º — La pensión graciable que se acuerda por el artículo anterior, lo es por el término de ley y el gasto que demande el cumpli-

miento de la misma será atendido con cargo al artículo 3º de la Ley 18.748.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.

Auméntase una pensión graciable.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1972.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Excelentísimo señor Presidente un proyecto de ley por el cual se aumenta la pensión graciable de ciento cincuenta pesos ($ 150) mensuales a doscientos cincuenta pesos ($ 250) y con carácter vitalicio a don Eduardo Francisco Tassara, en mérito a sus servicios prestados en la administración nacional.

En el presente caso, se ha contemplado la situación especial del peticionante, avalada por informaciones ambientales y demás elementos de juicio, que comprueban estado de necesidad, susceptibles de ser atendido mediante la concesión del aumento al beneficio que se propugna.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco G. Manrique.

LEY Nº 19.516
Bs. As., 6|3|72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Auméntase a doscientos cincuenta pesos ($ 250) mensuales, la pensión graciable que percibe don Eduardo Francisco Tassara, L. E. Nº 3.123.720, por Ley 14.573 y prorrogada por la similar 17.082.

Art. 2º — La pensión graciable que se refiere el artículo 1º, se acuerda con carácter vitalicio, y el gasto que demande se imputará a la Ley 18.748, artículo 3º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.



ABASTECIMIENTO

Se suspende la veda al consumo de carne vacuna por un período semanal.

DECRETO
Nº 1.535
Bs. As., 16|3|72

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 1.999 del 23 de junio de 1971, y

CONSIDERANDO:

Que en el lapso de diez (10) días hábiles, comprendidos entre el 2 y el 15 de marzo de 1972 ha arribado al Mercado Nacional de Hacienda de Liniers, la cantidad de ciento veintiocho mil ciento veinte (128.120) cabezas de ganado vacuno.

Que en tal forma se ha cumplimentado el requisito de entrada mínima de ganado vacuno establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 1999 del 23 de junio de 1971.

Que en consecuencia corresponde suspender la veda que de conformidad al sistema de períodos semanales alternados, dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 1999 del 23 de junio de 1971, debía aplicarse desde el día 20 de marzo del año en curso.

Que sin perjuicio de ello es preciso verificar el comportamiento del Mercado observando los efecto de la suspensión en la exportación de carnes y el nivel de precios internos; en función de los objetivos básicos de mejorar las condiciones de la balanza de pagos y el costo de vida de la población.

Por ello, y atento a las facultades acordadas por el artículo 2º de la Ley Nº 19.095,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese la veda al consumo de carne vacuna desde las cero (0) hora del día lunes 20 hasta las veinticuatro (24) horas del día domingo 26 de marzo de 1972.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.
Daniel García.

RENUNCIAS

Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Subsecretarios.

DECRETO
Nº 1.538
Bs. As., 16|3|72

VISTO la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo D. Julio Emilio Basta, al cargo de Subsecretario de Agricultura del Ministerio de Agricultura y Ganadería y atento lo propuesto en tal sentido por el señor Ministro en el referido Departamento,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo D. Julio Emilio Basta, Matrícula 1.063.008 al cargo de Subsecretario de Agricultura del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para el que fuera confirmado por Decreto Nº 6.359, del 31 de diciembre de 1971.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.

DECRETO
Nº 1.539
Bs. As., 16|3|72

VISTO la renuncia presentada por el doctor D. Julio Calvet, al cargo de Subsecretario de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor D. Julio Calvet, Matrícula Nº 4.225.495, al cargo de Subsecretario de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para el que fuera designado por Decreto Nº 6.359, del 31 de diciembre de 1971.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.

DECRETO
Nº 1.540
Bs. As., 16|3|72

VISTO la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo D. René Roberto Thiery, al cargo de Subsecretario General del Ministerio de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo D. René Roberto Thiery, Matrícula 1.134.159, al cargo de Subsecretario General del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para el que fuera designado por Decreto Nº 6.358, del 31 de diciembre de 1971.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.

DESIGNACIONES

Ministerio de Comercio

Subsecretario de Comercio Interior

DECRETO
Nº 1.541
Bs. As., 16|3|72

VISTO lo propuesto por el Ministro de Comercio,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Comercio, Subsecretario de Comercio Interior al Licenciado D. Juan Esteban Dumas (M. I. 4.406.060).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Daniel García.

IMPORTACION

Acuérdanse franquicias al Centro de Voluntarios de La Plata.

DECRETO
Nº 837
Bs. As., 17|2|72

VISTO este Expediente Nº 10.540/70 del registro de la ex Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Voluntarios La Plata, Servicio del Hospital "Dr. Ricardo Gutiérrez" solicita se lo autorice la introducción al país libre del pago de derechos de importación de un aparato electro-quirúrgico marca Siemens, con accesorios, que le fuera donado por la Asociación Remedios Escalada de San Martín, el que a su vez ha donado a dicho hospital.

Que la institución peticionante expresa que el referido material significa un valioso aporte para la adecuada prestación médica que realiza ese servicio hospitalario del Estado.

Que atento las especiales circunstancias que concurren en el caso, y de conformidad con la Política Nacional Nº 43, puede adoptarse, con carácter de excepción, un temperamento favorable, haciendo uso de las facultades que al Poder Ejecutivo confiere el artículo 138 de la Ley de Aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones (artículo 1º, inciso 3º, párrafos 2, punto b), y 4 de la Ley 19.399).

Que en cuanto a las tasas por prestación de servicios que pudieran recaer sobre la importación de que se trata, no resulta conveniente aplicar igual criterio por razones de orden económico y atento a la naturaleza del gasto que aquéllas retribuyen.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Exímese al Centro de Voluntarios La Plata, Servicio del Hospital "Dr. Ricardo Gutiérrez" del pago de los derechos de importación establecidos por la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.) por la introducción a país del aparato electro-quirúrgico Radiotom 817, marca Siemens, con accesorios, a que se refiere este expediente, destinado al servicio del Hospital "Dr. Ricardo Gutiérrez" de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La franquicia otorgada por el artículo 1º queda sujeta a la condición de que el aparato de que se trata sea afectado exclusivamente al destino invocado, circunstancia que deberá acreditarse ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que ésta lo requiera; quedando la entidad beneficiaria autorizada a transferir la propiedad del mismo a título gratuito al Hospital "Dr. Ricardo Gutiérrez" de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en cualquier tiempo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Administración Nacional de Aduanas a sus efectos.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

Acuérdanse franquicias al Instituto de Religiosas de María Inmaculada.

DECRETO
Nº 838
Bs. As., 17|2|72

VISTO este Expediente Nº 10.048/72 del registro del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Religiosas de María Inmaculada, con domicilio en la Avenida Córdoba Nº 3250, de la Capital Federal, solicita se lo exima del pago de derechos de importación por la introducción al país de una máquina "freidora", con sus accesorios.

Que la entidad recurrente expresa en apoyo de su gestión que dicho elemento le ha sido donado por la comunidad del Instituto con sede en España, para la misión de la casa de Buenos Aires, donde se alojan gratuitamente jóvenes provenientes de los distintos puntos de la República con el fin de superarse y mejorar su situación social, económica e intelectual; así como que allí se les brinda a las mismas todo lo necesario a ese objeto: comida, alojamiento, estudio y, cuando ya están capacitadas para ello, también trabajo, con la condición de no suspender los estudios y continuar bajo la orientación y encauzamiento de sus aspiraciones por las religiosas del Instituto, cosa difícil de conseguir en general en el medio ambiente del cual provienen.

Que la recurrente agrega que disponer del bien de que se trata significaría simplificar enormemente la labor de preparación diaria de comida para doscientas personas, abreviando el esfuerzo que la tarea importa y reportando un mayor incremento en el desarrollo de la misión benéfica y social que cumple en favor de las clases necesitadas.

Que atento a las especiales circunstancias que concurren en el caso, y con carácter de excepción, es posible adoptar al respecto un temperamento favorable, haciendo uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo confiere el artículo 138 de la ley de aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones (artículo 1º, inciso 3º, párrafos 1, puntos b) y c), y 4 de la Ley 19.399).

Por ello, y siendo compatible con las Políticas Nacionales,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Exímese al Instituto de Religiosas de María Inmaculada, con domicilio en la Avenida Córdoba Nº 3250, de la Ciudad de Buenos Aires, del pago de los derechos de importación determinados por la Nomenclatura Arancelaria y

Derechos de Importación (NADI), por la introducción al país de una (1) máquina "Freidora" de las siguientes características: medidas aproximadas, 0,80 metros de alto por 0,60 metros de ancho; capacidad alrededor de quince litros de aceite; pudiendo funcionar a gas natural o a electricidad, y sus correspondientes accesorios.

Art. 2º — El bien a que se refiere el artículo anterior será destinado exclusivamente al destino invocado, quedando la entidad beneficiaria obligada a no transferir la propiedad, posesión ni tenencia por un lapso de tres (3) años a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquel en que se efectúe el despacho a plaza; circunstancia que deberá acreditar ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que esta se lo requiera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Administración Nacional de Aduanas a sus efectos.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

EMPLEADOS

Suspéndese a una agente.

DECRETO
Nº 1.138
Bs. As., 1º|3|72

VISTO la Actuación Nº 6.700|71 del registro de la Secretaría de Prensa y Difusión, en la cual la señorita Amanda Adriana Arimayn, deduce recurso jerárquico contra la Resolución número 76|020 de dicha Secretaría, que le aplicó la sanción de apercibimiento y 16 días de suspensión por faltas de asistencia en que incurrió los días 2, 3, 4, 14, 15, 16 y 21 de junio y 23 de julio de 1971, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente afirma que los días 2, 3, 4, 8, 9, 14, 15 y 16 de junio de 1971 no concurrió a sus tareas por encontrarse enferma.

Que tal aseveración se halla desvirtuada por el informe producido por el Departamento de Sanidad de la Presidencia de la Nación en el que se manifiesta que solo justificó las inasistencias de los días 8 y 9 de junio de dicho año.

Que, manifiesta la quejosa que las inasistencias de los días 21 de junio y 23 de julio lo fueron por razones particulares pero con aviso previo, lo cual carece de relevancia, pues esas faltas no le fueron justificadas por sus superiores, quienes válidamente pudieron considerar que las razones invocadas para ello no revestían carácter de fuerza mayor, como lo exige el artículo 30 del Decreto número 8.567|61.

Que la recurrente sostiene que representa ilegalidad aplicar dos sanciones —apercibimiento y suspensión— por un mismo hecho y considera irrazonable el procedimiento acumulativo porque de la letra y el espíritu de las normas aplicadas se desprende, a su entender, que la acumulación solo es posible cuando existen una o varias sanciones por inasistencias anteriores.

Que, tal razonamiento no es válido, pues cada falta constituye una fracción autónoma, como lo prescribe la reglamentación del artículo 30 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional al determinar que el cómputo de las faltas se hará por cada día de inasistencia.

Que, al margen de lo expuesto se advierte que la Resolución cuestionada al aplicar la sanción de "apercibimiento" por más de una falta de asistencia injustificada y al no especificar a qué días de inasistencia corresponde la suspensión dispuesta, incurre en un error de técnica que es menester subsanar.

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico deducido por la señorita doña Amanda Adriana Arimayn contra la Resolución Nº 76|020 de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Sustitúyense los artículos 1º y 2º de la Resolución a que se refiere el artículo anterior por los siguientes:

"Artículo 1º — Aplícase a la agente Clase J - Grupo VII, doña Amanda Adriana Arimayn, la sanción de "apercibimiento" por la falta de asistencia injustificada del día 2 de junio de 1971".

"Artículo 2º — Sanciónase a la agente mencionada con dieciséis (16) días de suspensión por las faltas de asistencia injustificadas de los días 3, 4, 14, 15, 16 y 21 de junio y 23 de julio de 1971".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

REY.
Arturo Mor Roig.

INDUSTRIA

Autorízase a una firma el cambio de ubicación de una máquina.

DECRETO
Nº 800
Bs. As., 11|2|72

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 17.174/70 por el cual la firma "Sáenz, Briones y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita se le autorice a cambiar la ubicación de la máquina Clarificadora Centrífuga autorizada a importar mediante Decreto número 2.262/69, bajo los beneficios del régimen del Decreto Nº 5.339/63, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 2.262/69 fijó como localización de la referida máquina Clarificadora Centrífuga la planta instalada en Arroyo Gallo Fiambre y Río Carapachay, Islas del Delta, Tigre, partido del mismo nombre provincia de Buenos Aires.

Que entre las razones invocadas por la recurrente en favor de su gestión, figura el hecho de que la planta elaboradora de sidra en tierra firme le permitirá salvar los innumerables inconvenientes y problemas derivados de la posición insular del establecimiento en el Tigre y que el proceso de fabricación y la salida de productos terminados se vieron dificultados por bajantes de los ríos Luján y Carapachay. Asimismo, el funcionamiento de la fábrica se ve alterado por las inundaciones que habitualmente se producen en esa zona.

Que la obligatoriedad que le impone el Decreto Nº 2.262/69 de exportar una parte significativa de sidra —exportación no tradicional— será más fácil de cumplir estando la planta en su nueva ubicación.

Que la solicitante desmontó su planta de Tigre, trasladando la maquinaria e instalaciones, inclusive la Clarificadora Centrífuga, a la nueva planta de Ciudadela, sin autorización del órgano de aplicación del Decreto Nº 2.262/69 y que consultada al respecto la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Industria y Minería, dictaminó basándose en los antecedentes disponibles, que atento las circunstancias del caso no correspondía instruir sumario.

Que el personal que trabajaba en la fábrica ubicada en el Tigre no se ha visto perjudicado por el traslado de la planta, en razón de que gran parte de ese personal ha sido incorporado al plantel que trabaja en la nueva planta de Ciudadela.

Que los argumentos expuestos por la recurrente se consideran aceptables y constituyen razones suficientes como para acceder a lo solicitado.

Que por otra parte, al autorizar la nueva localización de la Clarificadora Centrífuga no se alteran los fines que determinaron el dictado del Decreto Nº 2.262/69.

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la firma "Sáenz, Briones y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con domicilio legal en la calle Independencia Nº 572, Capital Federal, a instalar en su planta industrial ubicada en la calle Eduardo Comesaña número 4141 (ex Sáenz Peña número 80), Ciudadela, partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, la Clarificadora Centrífuga, autorizada a importar al amparo de los beneficios del Decreto Nº 2.262/69.

Art. 2º — En lo que no ha sido expresamente modificado, la presente norma legal se regirá por las mismas condiciones y formalidades establecidas en el Decreto número 2.262/69.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos G. Casale.



DECRETOS Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

Secretaría de Recursos Hídricos

DECRETO Nº 774 — Bs. As., 9|3|71. Apruébase con carácter provisional la estructura orgánica del Instituto Nacional de Economía, Legislación y Administración del Agua (INELA), de conformidad con el organigrama y de acuerdo con la misión, y las funciones, agrupamiento funcional, descripción de tareas y personal temporario. Dicha estructura deberá ponerse en funcionamiento dentro de los quince (15) días corridos de la aprobación del presente decreto.

Secretaría de Vivienda

DECRETO Nº 1.753. — Bs. As., 9|6|71. Recházase la presentación del Ing. Civil Julio Quiroga Germano como recurso jerárquico, por extemporáneo, y considerarla como denuncia de ilegitimidad.



RESOLUCIONES

Inspección General de Personas Jurídicas

SOCIEDADES ANONIMAS

Oferta pública de valores y asistencia de accionistas a asambleas.

RESOL. I.G.P.J. (I)
Nº 5
Bs. As., 7|3|72

VISTO: lo dispuesto por los artículos 30, inciso a), de la Ley 17.811 y 8º de la Ley 19.060, con referencia a las sociedades que hacen oferta pública de valores, y

CONSIDERANDO:

1º — Que el citado artículo 8º de la Ley 19.060 determina que la sanción firme del retiro de oferta pública o de la cotización implica la disolución de la sociedad, salvo que la asamblea reunida dentro de los 60 días resuelva su continuación.

2º — Que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires regularmente comunica a esta Inspección General la cancelación de autorizaciones para cotizar títulos, configurándose así la situación prevista en el artículo 8º, Ley 19.060.

3º — Que el artículo 3º, punto 3.1.3. a), Ley 18.805, impone a este Organismo la fiscalización permanente del funcionamiento, disolución y liquidación de las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones o debentures.

4º — Que las circunstancias mencionadas en los artículos precedentes aconsejan la adopción de medidas tendientes a salvaguardar la expresión de la voluntad social a que alude el artículo 8º, ley 19.060.

5º — Que los tenedores de acciones de las sociedades sancionadas deben tener cabal conocimiento de la convocatoria a asamblea, por lo que resulta conveniente informar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a fin de que arbitre los medios tendientes a dar publicidad a la referida convocatoria.

El Inspector General de Personas Jurídicas

Resuelve:

Artículo 1º — Cuando esta Inspección tenga noticias de que una sociedad anónima sujeta al control de este Organismo se encuentra en la situación prevista en el artículo 8º de la Ley 19.060, se tomará debida nota en la División Registros Nacionales, Inscripción y Estadísticas a los efectos indicados en los artículos 2º y 3º de la presente resolución.

Art. 2º — Si la sociedad anónima convoca a asamblea dentro de los sesenta días de quedar firme la sanción del retiro de oferta pública o de la cotización, la División Registros Nacionales, Inscripción y Estadísticas, lo hará saber a la Superioridad a fin de que ponga el hecho en conocimiento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Asimismo se cursará a dicha Asociación un informe sobre lo resuelto por la asamblea, en caso de que ésta se celebre efectivamente.

Art. 3º — Si la asamblea no tiene lugar en el término fijado por el artículo 8º, Ley 19.060, la División Registros Nacionales, Inscripción y Estadísticas elevará las actuaciones a la Superioridad, a fin de que se proceda al retiro de la personería jurídica.

Art. 4º — Comuníquese a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro Mario Giraldi.

RESOL. I.G.P.J. (I)
Nº 6
Bs. As., 7|3|72

VISTO: el "Manual de Instrucciones" para la concurrencia de los Inspectores de Personas Jurídicas a las asambleas de sociedades anónimas aprobado por Resolución I. G. P. J. (I) Nº 28 del 23 de junio de 1971 y las atribuciones conferidas por el art. 9º de la Ley 18.805,

El Inspector General de Personas Jurídicas

Resuelve:

Artículo 1º — Modificar el punto 3.01. de la Resolución I. G. P. J. (I) Nº 28|71, el que queda redactado de la siguiente manera:

"3.01. — Para participar en las asambleas los accionistas deben depositar sus acciones en la sociedad, o si el estatuto lo autoriza presentar un certificado que acredite que las mismas se encuentran depositadas en un banco o agente de bolsa. También es válido el certificado de depósito expedido por autoridad judicial, pero no el otorgado por un escribano.

Los certificados judiciales, bancarios o de agentes de bolsa deben indicar expresamente la Asamblea para la cual se expiden. No es necesario que en el certificado de depósito bancario se individualicen las acciones siempre que su numeración quede registrada en los libros de la entidad depositaria, de modo que pueda ser controlada por la Inspección General de Personas Jurídicas o por cualquier accionista que así lo pida, dentro de los treinta días de celebrada la Asamblea".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro Mario Giraldi

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Parque Automotor.

Automotores para lisiados.

RESOL. GRAL.
Nº 1.454 I.P.A.
Bs. As., 16|3|72

VISTO que por Ley Nº 19.279 se deja sin efecto la exención dispuesta por el art. 1º, inc. d), punto 4, de la Ley Nº 18.530 y sus modificaciones para los automotores adaptados al manejo de personas lisiadas, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario incluir a dichos automotores en los registros respectivos, por cuanto a raíz de la citada norma legal se incorporan al parque gravado.

Que, en consecuencia, los responsables deben presentar una declaración jurada de empadronamiento, en el plazo que se establece al efecto.

Que, asimismo, procede fijar la fecha en que debe ser ingresado el gravamen correspondiente al año 1971.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 1º, inc. c) y m) y 2º de la Ley Nº 18.530 y sus modificaciones y 7º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1968,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

1º — Los responsables alcanzados por las disposiciones del art. 13 de la Ley Nº 19.279, que a partir del 8 de octubre de 1971 inclusive fueran poseedores de automotores adaptados al manejo de personas lisiadas, deben presentar una declaración jurada de empadronamiento en formulario Nº 7762|C.

2º — Cuando, entre el 8 de octubre de 1971 y el 3 de abril de 1972, se produzca el cese de responsabilidad frente al impuesto con motivo de enajenación, robo, destrucción, etc., los responsables mencionados en el artículo 1º deben presentar adjunto al formulado Nº 7762|C.:

a) Formulario Nº 7762|F en caso de enajenación.

b) Formulario Nº 7762|E en caso de pérdida, robo, destrucción total, desarme, cambio de destino, etc.

Si el enajenante localiza al adquirente, el respectivo formulario Nº 7762|F deberá ser firmado por ambas partes. En el supuesto de que ello resulte imposible, denunciará los datos del adquirente y firmará el citado formulario.

3º — Fijar el 3 de abril de 1972 como fecha de vencimiento para la presentación de los formularios Nros. 7762|C, 7762|E y 7762|F que deben realizar en cualquier Sección Recaudación, Recaudación y Procesamiento, Agencia o Distrito de esta Dirección General, los responsables que se encuentren en las condiciones indicadas en los artículos 1º y 2º.

4º — Fijar el 14 de abril de 1972, como fecha de vencimiento para el pago del gravamen correspondiente al año 1971.

5º — Los pagos deben efectuarse en boletas de depósito formulario Nº 101|Q debidamente intervenidas por las dependencias de esta Dirección General, las que serán suministradas por las mismas en ocasión de la recepción de los formularios de empadronamiento.

6º — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la presente Resolución General dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los incisos h), i), j) y m) del artículo 1º de la Ley Nº 18.530 y sus modificaciones, según corresponda.

7º — Para los automotores adaptados al manejo de personas lisiadas que se empadronen a partir del 8 de octubre de 1971 inclusive, serán de aplicación las disposiciones vigentes para el resto del parque gravado, en tanto no se opongan a lo establecido en la presente Resolución General.

8º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pavesi.

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Incorpórase a una firma al régimen de la Ley 19.061.

RESOLUCION
Nº 10
Bs. As., 17|2|72

VISTO la presentación de La Superiora Viñedos, Bodegas y Olivares Sociedad Anónima, solicitando ser incluida en la nómina a que se refiere la Resolución Nº 2 de este Ministerio; y lo informado por la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO:

Que con los elementos de juicio acompañados, se han cumplimentado los requisitos establecidos por la Resolución antes citada, a los fines del acogimiento de las sociedades al régimen del artículo 3º de la Ley 19.061.

Que la inclusión de las sociedades al sistema preferencial establecido por la Ley 19.061, es independiente de la futura evolución patrimonial, económica y financiera de las mismas.

Que la existencia de depósitos relacionados con esta franquicia exige la necesidad de autorizar la canalización de los mismos hacia las empresas beneficiarias.

Por ello,

El Ministro de Hacienda y Finanzas Resuelve:

Artículo 1º — Incorporar al régimen de la Ley 19.061 a La Superiora Viñedos, Bodegas y Olivares, Sociedad Anónima, a los efectos de que los contribuyentes puedan ejercitar la opción que les confiere la citada Ley, con destino a la compra de acciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Licciardo.

RESOLUCIONES Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE JUSTICIA

Fundaciones

RESOLUCION Nº 1.341 - Bs. As., 3/3/71
A la Fundación Para la Investigación Pediátrica Máximo Castro (F.I.P.M. A.C.), por la asamblea celebrada el 20 de julio de 1970.

RESOLUCION Nº 1.376 - Bs. As., 4/3/71
A la Fundación "Galileo Argentina" la que, se denominará "Fundación Galileo" por la asamblea celebrada el 27 de abril de 1970.

RESOLUCION Nº 1.808 - Bs. As., 1º/4/71
A la fundación Servicio Argentino Radio Médico (SARM), constituida el 18 de agosto de 1967.

RESOLUCION Nº 2.111 - Bs. As., 27/4/71
A la Fundación "Cultural Coliseum", constituida el 23 de abril de 1970.

RESOLUCION Nº 2.125 - Bs. As., 29/4/71
A la Fundación "Teresa Ida Costa de Olivari y Eduardo Olivari" constituida el 4 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 2.256 - Bs. As., 7/5/71
A la Fundación "Instituto Argentino de Administración Municipal" constituida el 14 de julio de 1970.

RESOLUCION Nº 2.257 - Bs. As., 7/5/71
A la Fundación "Junta Parroquial Ntra. Sra. del Pilar", por la asamblea del 5 de noviembre de 1969.

RESOLUCION Nº 2.371 - Bs. As., 14/5/71
A la Fundación "Universitaria del Río de la Plata" constituida el 1º de julio de 1970.

RESOLUCION Nº 2.391 - Bs. As., 17/5/71
A la Fundación "Diakonia" constituida el 25 de abril de 1970.

RESOLUCION Nº 2.702 - Bs. As., 9/6/71
A la Fundación Universitas constituida el 16 de junio de 1970 con la denominación de "Fundación Universidad La Salle".

RESOLUCION Nº 194 - Bs. As., 19/3/71
No ha lugar al pedido de restitución formulado por la sociedad "Tergal Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", dejándose en consecuencia, en todo vigor la Resolución I. G. J. Nº 782/70.

RESOLUCION Nº 193 - Bs. As., 19/3/71
No ha lugar al reintegro de la personería jurídica que solicita la sociedad "Belmo", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, manteniendo, en consecuencia, en todo su vigor la Resolución P.J. número 405/66.

RESOLUCION Nº 244 - Bs. As., 31/3/71
No ha lugar al pedido formulado por la sociedad "Compañía General Metalúrgica, Industrial Comercial y Financiera, Sociedad Anónima", manteniendo, en consecuencia, en todo su vigor la Resolución Nº 253/64.

RESOLUCION Nº 289 - Bs. As., 12/4/71
No ha lugar al pedido formulado por la sociedad Marcofin Sociedad Anónima Marítima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, dejándose en consecuencia, en todo su vigor la Resolución Nº 2.287/70.

RESOLUCION Nº 291 - Bs. As., 14/4/71
No ha lugar al pedido de reconsideración formulado por la sociedad "Arval de Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" manteniendo en consecuencia, la Resolución I.G.J. Nº 2.196/70.

RESOLUCION Nº 328 - Bs. As., 19/4/71
No ha lugar al pedido de reconsideración formulado por la sociedad "Gallego Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", manteniendo, en consecuencia, en todo su vigor la Resolución I.G.P.J. Nº 224/71.

RESOLUCION Nº 364 - Bs. As.,
No ha lugar al pedido de reconsideración formulado por la sociedad "Navemar, Sociedad Anónima de Navegación" manteniendo, en consecuencia, en todo su vigor la Resolución I.G.J. número 1.073/70.

RESOLUCION Nº 367 - Bs. As., 23/4/71
No ha lugar al pedido de reconsideración formulado por la sociedad "Atreuco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" manteniendo, en consecuencia, en todo su vigor la Resolución I.G.J. Nº 124/70.

RESOLUCION Nº 425 - Bs. As., 6/5/71
No ha lugar a lo peticionado por la entidad "Sedacolor" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora y Agropecuaria" referente a la modificación de su acta constitutiva.

RESOLUCION Nº 2.133 - Bs. As., 30/4/71
No ha lugar al pedido de revocación de la modificación introducida con fecha 23 de julio de 1970, en el artículo 1º de la Resolución I.G.J. Nº 201/70, interpuesto por la Federación Metropolitana de Ajedrez.

RESOLUCIONES de REPARTICION

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Sanción de apercibimiento a la firma Forestar, Sociedad Anónima de Forestación.

Buenos Aires 28 de enero de 1970.

VISTO: Que la sociedad Forestar, Sociedad Anónima de Forestación no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asamblea en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la División Balances; Que en fecha 19|8|68 esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|52; Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del decreto mencionado precedentemente;

El Inspector General de Justicia Resuelve:

1º — Aplicar la sanción de Apercibimiento con publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto Nº 7.112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquélla.

2º — Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica.

3º — Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la División interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior.

Vicente A. Cobellas, a cargo Inspección General de Justicia.

$ 45.— e. 22|3 Nº 10.630 v. 22|3|72

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Sanción de apercibimiento a la firma Comercial Ceballos, Sociedad Anónima.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1970.

VISTO: Que la sociedad Comercial Ceballos, Sociedad Anónima no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la División Balances;

Que en fecha 20|8|69 esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|52;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del decreto mencionado precedentemente;

El Inspector General de Justicia Resuelve:

1º — Aplicar la sanción de apercibimiento con publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto número 7.112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquélla.

2º — Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica.

3º — Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la División interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior.

Enrique Zaldívar.

$ 45.— e. 22|3 Nº 10.682 v. 22|3|72

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS
Sanción de apercibimiento a la firma Estancia El Lucero Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria.

RESOLUCION
I.G.P.J. Nº 6.470
Bs. As., 22|12|71

VISTO: El estado de las presentes actuaciones, atento que la sociedad "Estancia El Lucero Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria" ha realizado sus asambleas para considerar los ejercicios económicos cerrados a partir del 31|12|1968 al 31|12|1970, fuera del plazo que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y en uso de las facultades acordadas por la Ley 18.805.

El Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Estancia El Lucero Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria" la sanción de apercibimiento con publicación íntegra por tres (3) días en el Boletín Oficial (artículo 4.12, inciso b) de la Ley 18.805).

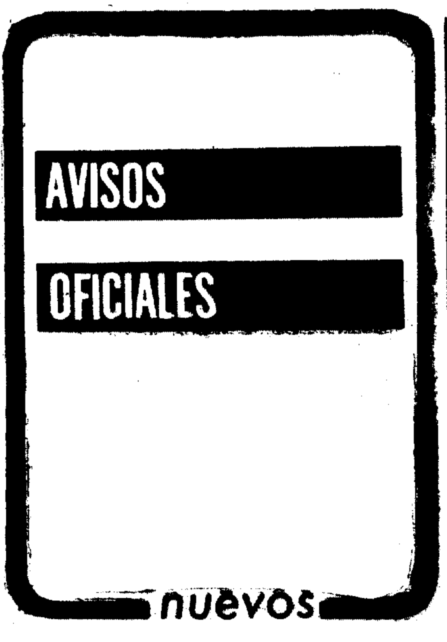
Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en la Resolución I.G.J. 185|70, se deja constancia que a la fecha de las irregularidades que se mencionan, el Directorio y Sindicatura estaban integrados por las siguientes personas: Presidente: Nicolás Kohan, Vicepresidente Bluma Flora Potick, Director Hernando Potick, Síndico titular Jorge Eduaro Maizares.

Art. 3º — Intimar a la sociedad para que en el plazo de diez (10) días acredite la publicación ordenada precedentemente, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece la ley citada.

Art. 4º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Informativo y Revista Oficial del Organismo. Notifíquese por cédula, a cuyo efecto pase al Departamento de Coordinación y Logística.

Guillermo Lastra.
Inspector

$ 117.— e.22|3 Nº 10.700 v.24|3|72



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos de Bonos Externos 1971 1º Serie: de u$s. 1.000, Nros. 200.548|553; de u$s. 10.000, Nros. 1.405|406; con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 27 de enero de 1972. — Enrique J. Pisani. — Francisco H. Candia.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 4 al 7|2|72.

$ 150.— e.22|3 Nº 3.224 v.24|4|72



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY 9.688

Citar por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, sita en Hopólito Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

ACEVEDO Severino.
ALBARELLO Antonio Alberto.
AMANI Horacio.
ARCE Juan Carlos.
AVALOS Antonio.
BARONI Romula Carlos
BARREIRO Angel Ramón.
BARRIA Paredes Rubelindo.
BARRIOS Sebastián
BELTRAN Eduardo.
BRIGHENTI Mario Alberto
CALDERON Ignacio Adán.
CAMACHO Roberto Manuel.
CARRIEGO Ramón Marce o
CASTAGNA Victorio José
CEBALLOS Juan
CISTERNA Pedro Horacio.
CORREA Faustino Narciso
DALMASSO Estelio Luis
DARICHE Miguel.
DEIS Jorge Oscar.
DELUCA Jorge Alberto.
DIAZ Juan Segundo.
DIAZ Justo Celino.
ESCALADA Juan Cilverio.
ESCALADA Mario Guido.
ESCOBAR Raúl Edgardo.
FARINOLA Santiago.
FLORES Sebastián.
FLORIO Francisco.
FOGLIA José Atilio.
FOLINO Héctor.
GALLARDO Armando Martín.
GANDINI José Sebastián.
GINTER Juan Pedro.
GIUGNI Armando Juan Rufino.
GONZALEZ Francisco Irineo.
GRAMAJO Manuel Rolando.
GROSSO Antonio.
INSFRAN González Ignacio Abdón.
JUAREZ Antonio Julio.
LABORDE Iván Alejandro.
LEGUIZAMON Ceferino.
LIACOPLO Juan.
LOPEZ Anastasio.
LOPEZ Héctor Oscar.
LUCENTINI Aldo José.
LLADOS Manuel.
MANAGO Juan José.
MANSILLA Herminio.
MARQUEZ Calixto René.
MARTINEZ Antonio.
MATIEVICH Juan Bautista.
MOLLOJA Tolay Patricio.
OLOCCO Albino.
ORELLANA Manuel Adolfo.
PARGA Aníbal Roberto.
PECKER Jacobo.
PELUSO Jorge Rubén.
PIÑEIRO José Eduardo
RASJIDO Fernando Paulino.
ROBA Juan Antonio.
ROBLES Rogelio Esteban.
ROMABIUK Avelino Alejandro.
RUOX René.
SALINAS Victor Indavor.
VEDIA Doroteo.
VILLAVAZO Damián Cergio.
VIOLANTE Alberto Rodolfo.
ALDANA Osvaldo Dialma.
ALFONSIN Carlos Arturo.
ANDINO Inocencio.
APISELLA Antonio.
BARREIRO Eduardo Hilario.
BERARDI Miguel Angel.
BERGAMASCO Elio Hugo.
CHANAMPE Baldomero.
DODARO Leonardo Salvador.
FERRERAS Marcelo.
FREGOSI José Luis.
GAZZO Ernesto Domingo.
GRACIA Mario Timoteo.
GRATTONI Héctor Tomás Rómulo.
GOMEZ Juan Carlos.
KOLLRICH Francisco Máximo.
LAFFON Pedro Cruz.
LEIDI Oscar Victorio.
LUNA Benito.
LUQUE Rafael Vicente
MALDONADO Arnaldo Darío.
MAJER Edmundo.
MARURI Manuel.
NIEVA Francisco Adán.
OLIVETTO Huber.
PANIATI Victorio.
PUNGITORI Bruno.
RAMIREZ Eugenio.
RINALDI Rogelio Oscar.
RUPP Alberto.
SALGADO Luis.
TIEPOLT Roberto Ernesto.
TURESSO Ubaldo
TRUTALI Noel Omar.
VAQUILA Juan Lidio.
WARGAS Miguel Angel.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1972. — María Esther Fernández a|c Area Administrativa.

e.16|3 Nº 1.855 v.29|3|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL

Audiencia Pública Nº 119

De conformidad con lo determinado por el artículo 129 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 119 el día 28 de marzo de 1972, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial, calle Moreno Nº 1050, piso 1º (edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos), Buenos Aires a fin de considerar el siguiente asunto

Nota D.N.T.A. Nº 24.538-5|71 Expediente Nº 6.701|71 T., por los que los ciudadanos chilenos D. Patricio Delano y D. Eduardo Sepúlveda (que operan bajo la denominación de fantasía Línea Aérea Cóndor) solicitan autorización para explotar un servicio de transporte aéreo internacional no regular de carga entre la República de Chile y la República Argentina y viceversa.

Avión a utilizar: Curtiss C-46.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública referida deberán inscribirse, a partir del día 20 de marzo de 1972 en la Secretaría de la Junta Asesora nombrada, ubicada en la dirección del epígrafe, hasta el día 23 de marzo de 1972, en días hábiles, de 10 a 18 horas. La citada Secretaría suministrará si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.

Comodoro (R) Roberto César Mullen, Presidente Junta Asesora del Transporte Aéreo.

e 20|3 Nº 1.918 v.22|3|72



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA

Expediente Nº 3583|72

Resolución Nº 273-I|72

Llámase a concurso para la provisión de dos (2) becas de ochocientos pesos ($ 800, Ley 18.188), mensuales, por el término de un (1) año, para Instructores de la Residencia en Psiquiatría del Hospital Nacional "José T. Borda".

Inscripción: Se realizará en la División Enseñanza e Investigación, Barracas 489, 2º piso, Buenos Aires, desde el 14 al 29 de marzo de 1972, en el horario de 9 a 12.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.

b) Haber cursado la Residencia en Psiquiatría.

c) Presentar cinco (5) copias de curriculum vitae.

d) Someterse a una entrevista personal.

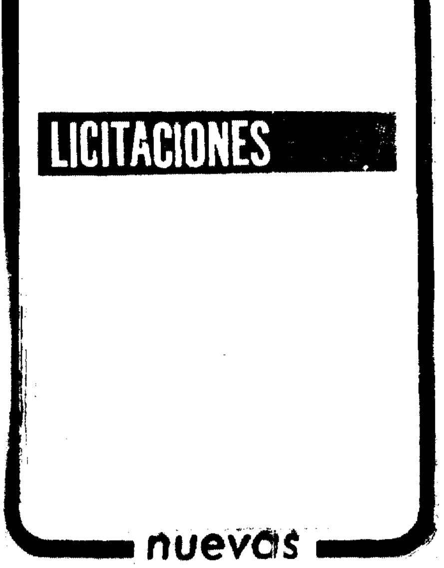
e.16|3 Nº 1.841 v.22|3|72

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Capital Federal-República Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 1 registros notariales vacantes en la Capital Federal. Las inscripciones se recibirán hasta el día 10 de abril de 1972 a las 18 en la Secretaría del Colegio. Reglamento temario e informes: Avenida Callao 1542.

$ 180 — e.3|3-Nº 5.983-v.23|3|72



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 34|72

Fíjase el día 28 de marzo de 1972, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes de pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas, para la Licitación Pública número 34|72, para la adquisición de elementos fotográficos, con destino a la División Fotografía Policial, de esta Policía Federal.

e.22|3. — Nº 1.976 v.23|3|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de reparaciones generales y pintura, en la sucursal Cruz del Eje (Cba.). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 6 de abril de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, Local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 15.

e.22|3. — Nº 1.977 v.24|3|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de Instalaciones Fijas, en la sucursal Córdoba. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 7 de abril de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, Local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 20.

e.22|3. — Nº 1.978 v.24|3|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión gabinetes para valijas en Tesoro Auxiliar, en la sucursal Rosario. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 10 de abril de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, Local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 10.

e.22|3. — Nº 1.979 v.24|3|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación general y pintura, de la sucursal Punta Alta y ampliación, remodelación, reparación general y pintura, de la sucursal Puán. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, los días 21 y 24 de abril de 1972 a las 15 horas, respectivamente. — Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, Local 429, Capital Federal. — Valor de los pliegos: $ 30 c|u.

e.22|3. — Nº 1.980 v.6|4|72

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 251.849|71

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para lograr la provisión de repuestos para máquinas de oficina. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de marzo de 1972, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.22|3. — Nº 1.981 v.23|3|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 78.
Expediente Nº 112.035|72

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de abril de 1972, a las 10, para la impresión de revistas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires donde tendrá lugar el acto de apertura

e.22|3 Nº 1.982 v.4|4|72

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN LA CIUDAD DE SALTA

Llama a Licitación Pública Nº 1|72, para la locación de un inmueble de 300 metros cuadrados de Superficie cubierta, incluyendo dos baños y un garaje, ubicado en el radio comprendido entre las calles San Martín y Entre Ríos, Pueyrredón (Lerma) y Sarmiento (Jujuy).

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: calle Zuviría Nº 180, Salta, en el horario de 8 a 12,30 hs. — Apertura de las propuestas el día 28 de marzo de 1972, a las once horas.

e.22|3 Nº 1.983 v.23|3|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 3|72
Expediente Nº 1.147|72

Llámase a Licitación Pública por el término de dos días hábiles a partir del 22|3|72, para resolver la adquisición de: Formularios Continuos para equipo mecanizado IBM

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 24 de marzo de 1972, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1972. — Miguel Carreras

e.22|3 Nº 1.984 v.23|3|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 253 hasta el día 11 de abril de 1972 a las 16,30 horas, para la Ampliación y Remodelación de Centro de Computación" en el edificio de Paseo Colón 850, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 88.000. — Garantía: $ 880.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta Licitación — que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas número 13|064— deberán dirigirse al Dpto. Suministros, Paseo Colón 850, previo pago en la Tesorería de la Facultad de la suma de Cincuenta pesos ($ 50) valor de la respectiva documentción.

Horario: 13 a 18 hs.

e.22|3 Nº 1.985 v.24|3|72

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda Cabildo 65 — Buenos Aires
T. E.: 772-8091 — Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 17|72 para el día 11 de abril de 1972, a las 9 horas, por la provisión de "Cilindros (billets) de cobre". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del Pliego: $ 50. — El Director General.

e.22|3 Nº 1.986 v.4|4|72

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
DIVISION CONSTRUCCIONES
DE GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72, para el día 6 de abril de 1972, a las 10 horas, para la "Construcción del Pabellón Instrucción" de la Escuela de Gendarmería Nacional "General D. Martín M. Güemes", en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: Podrán ser solicitados en la División Construcciones de Gendarmería Nacional, sito en Paseo Colón Nº 1318, Capital.

Apertura de Propuestas: División Construcciones de Gendarmería Nacional — (Grupo Hacienda) sito en Paseo Colón Nº 1318, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 99.974,70.

$ 36 e.22|3 Nº 10.665 v.24|3|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

CENTRO PILOTO DE ATENCION MEDICA PARA LA COMUNIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72, para el día 27 de marzo de 1972, a las 10 horas, para contratar el lavado y planchado de ropa, durante noventa (90) días corridos a partir del 1º de abril de 1972, con destino al Centro Piloto de Atención Médica Para la Comunidad.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en dicho Centro - Administración - Las Heras 2900, Pta. Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha dependencia. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1972. — El Director del Centro Piloto de Atención Médica Para la Comunidad.

e.22|3. — Nº 1.987 v.23|3|72

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
(TORRES)
Expte. Nº 1.371|72
Licitación Pública 6-Nº 11|72

Apertura: el día 17|4|72, a las 16 horas, en el Departamento Administrativo (División Contrataciones), de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F.C.N.G.U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Adquisición de: Arpillera, brin, coti, poplin, satine, tela de polyester, tela para pantalones, uso doméstico, bombachas de strech, camisetas de verano e invierno, corpiños, frazadas, guardapolvos de polyester, pullovers, hilo para coser Nº 40, botones de plástico, etc., etcétera.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia en el horario de 7 a 13 horas, y en el Instituto de Salud Mental, Barracas (ex Vieytes) 489, de 12 a 19 horas. — El Director de la Colonia.

e.22|3. — Nº 1.988 v.4|4|72

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
(GENERAL RODRIGUEZ)

Llámase a Licitación Nº 15|72, para el día 28 de marzo de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Bs. Aires), y durante el Ejercicio 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Bs. Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de escritorio y limpieza. — General Rodríguez, 22 de marzo de 1972. — El Director del Hospital.

e.22|3. — Nº 1.989 v.23|3|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 1.830-L-1972
Licitación Pública Nº 5.787

Para adjudicar la provisión de Repuestos para motor G.M. 4-6|71, motor de arranque y generador, marca Delco-Remy, de fabricación nacional. — pesos 22.000. — Precio pliego: $ 5.

Presentación propuestas: 4 de abril de 1972, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.22|3. — Nº 1.990 v.23|3|72

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
O|P. Nº 3.459
Licitación Pública Nº 113|72

Electrobomba alternativa. — Apertura: (Dispuesta 4|4|72), se prorroga para el 5 de junio de 1972. — Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.22|3. — Nº 1.991 v.24|3|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
O|P. Nº 3.464

Licitación Pública Nº 167|72
Repuestos para motores Superior. — Apertura: 21|4|72. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 168|72
Hornos de calentamiento. — Apertura: 21|4|72. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 169|72
Calentadores de petróleo. — Apertura: 24|4|72. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 173|72
Arena para fracturación. — Apertura: 17|4|72. — Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.22|3. — Nº 1.992 v.6|4|72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.430: Terreno superficie 566 m2, aprox. Ubicación: Avda. Santa Fe 1980|82|84 entre Riobamba y Ayacucho. Retirar pliegos Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.22|3 Nº 2.003 v.4|4|72

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 88-P|72

Vto.: 12 de abril 1972, a las 11 horas. Por la confección de órdenes de servicio.

Valor del pliego: $ 60.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.22|3 Nº 1.993 v.6|4|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 86-P|72

Vto.: 12-4-72, a las 9,30 horas. Por la adquisición de herramientas varias.

Valor del pliego: $ 100.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.22|3 Nº 1.994 v.6|4|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Válvulas esclusas de fundición de hierro. Expediente: 3.948-LP-1972. 14|4|1972, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: Para cada partida que se cotice 1 o|o del importe establecido en el presupuesto oficial para las mismas.

e.22|3 Nº 1.995 v.6|4|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Herramientas y elementos de trabajo para taller. Expediente: 4.656|1972. 3|4|1972, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|3 Nº 1.996 v.23|3|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 6.168|1972

Grupos electrógenos. 3|4|1972, a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 22|3 Nº 1.997 v. 23|3|72

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 27-O de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 4 de abril de 1972, a las 15,30 horas, para la construcción de un dolfin de defensa para la pila 9 de apoyo de la galería de embarque en el muelle de puerto Quequén, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 254.460.—.

Garantía de la propuesta: $ 2.545.—.

Pliegos y consultas: En la Oficina de Licitaciones del Departamento Operativo, Avenida 9 de Julio 1925, piso 7º, Capital Federal.

Presentación de las propuestas: En la mencionada oficina y en la Sala de Situación y Licitaciones, sita en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación.

Apertura de la licitación: En la sala antes citada, en la fecha y hora precedentemente fijadas.

Precio del pliego: Cincuenta pesos ($50.—).

e. 22|3 Nº 1.998 v. 28|3|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº .11|72: (nuevo llamado). Contratación servicio de transporte de caudales en camión blindado.

Lugar y fecha de apertura: en la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", Capital, el día 7 de abril de 1972, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Tesorería de Flota Fluvial, sita en Av. Corrientes Nº 389, planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 20.— Ley 18.188.

e. 22|3 Nº 1.999 v. 28|3|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 35|72, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 5º piso, Of. 514, Capital Federal, el día 12 de abril de 1972, a las 15 horas, para la provisión de 1.050 Kgs. de chapa de acero dulce galvanizado (cincada lisa), 8.000 Kg. de chapa de acero dulce galvanizada acanalada, y 30 cada una, de chapa de fibrocemento onduladas. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, Of. 104, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 22|3 Nº 2.000 e. 23|3|72

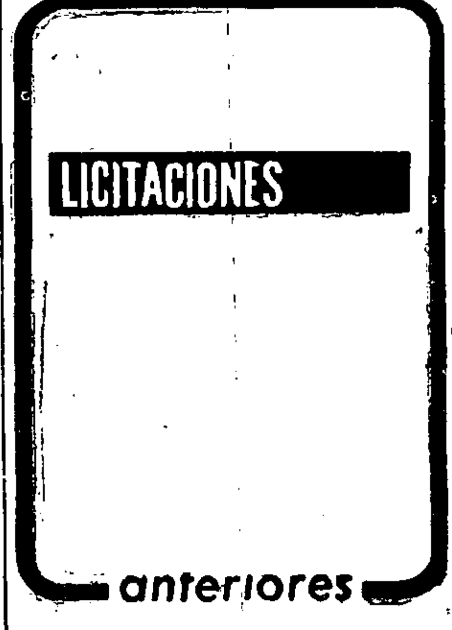
MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 273|72 (DN)

Llámase a Licitación Nº 38, cuya apertura tendrá lugar el día 12|4|72, a las 14 horas, en la División Contrataciones D.N., Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de telas, remeras, tricotas, paño kaki, camisetas, calzoncillos, entretelas, etc.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

$ 22|3 Nº 2.001 v. 4|4|72



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 16|72.

Apertura: 29 de marzo de 1972, a las 12.30 horas.

Provisión de artefactos de iluminación para la Administración Central y Sucursales Río Gallegos y Rosario.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.
Sucursal Comodoro Rivadavia, Carlos Pellegrini 959, de esa ciudad, de 7 a 12,30 horas.
e.21|3 Nº 1.947 v.22|3|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación general y pintura, de la sucursal Neuquén y remodelación, reparación general y pintura, de la sucursal Puerto Deseado. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración los días 19 y 20 de abril, a las 15 horas, respectivamente. — Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal. — Valor de los pliegos $ 30 y $ 60, respectivamente.
e.21|3 Nº 1.946 v.5|4|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de parasoles en la Agencia Federico Lacroze. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 28 de marzo de 1972 a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 20.
e.20|3-Nº 1.897-v.22|3|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación sanitaria de la sucursal Miramar y provisión e instalación de un ascensor para la sucursal Córdoba. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración los días 4 y 5 de abril de 1972 a las 15 horas, respectivamente. Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal. Valor de los pliegos: $ 15 y $ 20, respectivamente.
e.20|3-Nº 1.898-v.22|3|72

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Expediente número 344.240|71. Apertura: 29|3|72, a las 14 horas, por la venta de trece (13) máquinas impresoras de diferentes características.
Informes y pliegos: Sección Licitaciones, Casa de Moneda de la Nación Av. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Sección Licitaciones, horario de 12,30 a 15 horas. — Pliego sin cargo.
e.21|3 Nº 1.949 v.22|3|72

CASA DE MONEDA

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Expediente número 342.924|71. — Apertura: 20|4|72, a las 14 horas. — Provisión e instalación de una (1) máquina para imprimir por el sistema offset.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: División Tesorería, horario de 13 a 16.30 horas. — Importe del pliego: $ 50.
e.21|3 Nº 1.950 v.3|4|72

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Expediente número 340.085|72. — Apertura: 29|3|72, a las 14,15 horas.
Provisión de 1.000 (mil) resmas de papel de C. de M. Nº 7, con filigrama, engomado y estucado.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Tesorería, horario de 13 a 16.30 hs. — Importe del pliego: $ 50.
e.21|3 Nº 1.951 v.22|3|72

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 51.514|71

Llámase a licitación pública Nº 13, el día 11 de abril de 1972, a las doce y treinta horas, para la provisión e instalación en el Sanatorio Bancario de Córdoba, y en la Policlínica Bancaria de esta Capital, de un generador de rayos X y un aparato radiográfico radioscópico rodante respectivamente, de origen extranjero de existencia en el país o|a importar por este Instituto.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.
e.21|3 Nº 1.968 v.3|4|72

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 10|72

Servicio de linotipia año 1972.
Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en la Sección Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.
Apertura de las Ofertas: 2|3|72, a las 13 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e.20|3 Nº 1.891 v.22|3|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 1.720|72
Licitación Pública Nº 12|72

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de abril de 1972, a las 18 horas, para la presentación de proyectos de stands, su realización y decoración, así como también el respectivo presupuesto para construcción de los mismos dentro de las instalaciones del Pabellón Argentino existente en Madrid (España) con motivo de la IX Feria Internacional del Campo que se llevará a cabo en dicha ciudad entre los días 13 de mayo y 5 de junio del corriente año, hasta la suma de Trescientos mil pesos ($ 300.000.—) en un todo de acuerdo a las cláusulas generales, cláusulas especiales y planos.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34 planta baja Capital Federal, al precio de Cincuenta pesos ($ 50.—). — El Director General.
e. 17|3 Nº 1.889 v. 28|3|72

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SENASA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación privada Nº 16|72, para el día 3 de abril de 1972, a las 15 horas, con el objeto de contratar la realización de la obra: "Instalación eléctrica en las instalaciones de SENASA, en Viedma, sobre Ruta 300.
Los pliegos, planos y demás documentación complementaria, podrán consultarse y|o adquirirse en el Servicio Nacional de Sanidad Animal. SENASA. Dirección General de Administración. Asistencia de Refección y Conservación de Obras, Diag. Julio A. Roca 751, 2do. piso, Capital Federal, y en el Campo de SENASA, en Viedma, sito en Ruta Provincial 300 y Camino de la Toma, Viedma, Río Negro, dentro del horario de 11.30 a 19.30 horas.
La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entre piso, Capital Federal.
e.21|3 Nº 1.952 v.22|3|72

I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONCEPCION DEL URUGUAY

Entre Ríos

Llama a licitación para el día 12 de abril de 1972, a las 15,00 horas, para la adquisición de suplementos minerales y|o fertilizantes.
Por informes y pliego de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay de lunes a viernes de 6,30 a 11,30 y de 14,30 a 17.30 horas personalmente o al teléfono Nº 2789. — Administración.
e.21|3 Nº 1.975 v.3|4|72

I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

Concepción del Uruguay - E. Ríos

Llama a licitación para el día 10 de abril de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de muebles metálicos para oficina.
Por informes y pliego de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes de 6,30 a 11,30 y de 14,30 a 17,30 horas, personalmente o al teléfono Nº 2789. — La Administración.
e. 14|3 Nº 1.788 v. 23|3|72

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 078-AG-1972

Llámase a licitación pública para la refección de cercados, pisos, desagües y dependencias para destacamento de bomberos. Licitación Nº 26|72. Apertura: abril 19 de 1972, a las 16 horas. Consulta de Pliegos de Condiciones y Apertura de las Propuestas en la División Compras y Suministros, Tellier 2466, Planta Baja, Capital. Valor del pliego: $ 150. Presupuesto Oficial: $ 1.675.455.
e.20|3-Nº 1.901-v.11|4|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72, para la adquisición de maquinarias diversas, para uso en su División Mantenimiento.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Casilla de Correo Nº 3490, Capital.
Valor del pliego $ 50.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 3 de abril del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.
e. 14|3 Nº 1.787 v. 23|3|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 34|72 para la provisión de cinta de tela y goma para noria elevadora, de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, que se entregará a los interesados que lo soliciten, en la Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón 559, 2º piso, Capital Federal y en las Delegaciones: Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) y Rosario, Mendoza 1085 (Provincia de Santa Fe).
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 29 de marzo del corriente año a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1972. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.13|3 Nº 1.757 v.22|3|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|72 para adquirir ropas y botines de trabajo de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: 10 de abril de 1972. 10 horas, en la División precitada.
Precio del pliego: $ 30
Rosario, 21 de marzo de 1972. — Ing. Agrº. Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.21|3 Nº 1.953 v.22|3|72

MINISTERIO DE COMERCIO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

El Departamento de Administración del Ministerio de Comercio llama a Licitación Pública Nº 8, para el día 29 de marzo de 1972, a las 16 horas, para la siguiente provisión de papeles en blanco: Dos mil quinientas (2.500) resmas de papel mimeógrafo blanco, medidas 0,210 x 0,287 mts. Dos mil (2.000) resmas de papel manifold seda, blanco, semitransparente medida 0,210 x 0.297 mts. Y dos mil quinientas (2.500) resmas de papel obra alisado, 82 grs., medidas 0,210 x 0,297 mts.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros del Ministerio de Comercio, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.21|3 Nº 1.970 v.22|3|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E.N.

Licitación Pública Nº 3

Apertura: 3|4|72, 16 horas.
Petroquímica E.N. llama a licitación pública por el suministro de placas y barras en acero al cromo-níquel-molibdeno-vanadio.
Pliegos: $ 10 en Departamento de Compras de Petroquímica E.N., Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, en el horario de 15 a 18 horas.
e.21|3 Nº 1.954 v.27|3|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Anexo a la nota Nº 127

La Dirección General de Administración, Sección Compras y Suministros, del Ministerio de Industria y Minería, llama a Licitación Pública Nº 9|72, para el día 28 de marzo de 1972, a las 14 horas, para la adquisición de "Papel filtro, buretas graduadas, pesafiltros, crisoles, telas metálica con amianto, etc.", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sita en la Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso. Sector 15, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.21|3 Nº 1.955 v.22|3|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración Sección Compras y Suministros del Ministerio de Industria y Minería llama a Licitación Pública Nº 2, para el día 10 de mayo de 1972, a las 14 horas, para la adquisición de 5 equipos perforadores portátiles livianos, herramientas accesorios y coronas diamantadas, 2 máquinas perforadoras diamantadas para interior de mina capacidad 150 mts. aprox. herramientas, accesorios y repuestos, y 2 equipos perforadores rotativos para extraer testigos con coronas a diamante, herramientas, accesorios y repuestos", cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sita en la Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso, sector 15, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e.3|3 Nº 1.513 v.3|4|72

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E.N.

Licitación Pública Nº 2|72

Petroquímica E.N. llama a licitación pública para la provisión de un tren de laminación de no planos, completo, usado, en buenas condiciones, para 40|50 toneladas de producción por 8 horas.
Pliegos: En Departamento de Compras de Petroquímica de 13 a 18 hs. Valor $ 50.—.
Apertura: 4 de abril de 1972, a las 16 horas, en Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Capital.
e. 173 Nº 1.870 v.3|4|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 684.253|71

Llámase a Licitación Pública para la construcción de aulas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado"; Presupuesto Oficial Novecientos Mil Pesos ($ 900.000). Garantía, según Ley 13.064. Venta del Pliego Setenta y Cinco Pesos ($ 75) en la Dirección de Movimiento de Fondos, Viamonte 430, de 8 a 11 horas. Apertura en Córdoba 2122 2º Piso, Dirección de Compras y Licitaciones el día 24 de abril de 1972, a las 17 horas. — El Director.
e.20|3 Nº 1.905 v.11|4|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 23.770|71

Llámase a licitación pública para la provisión de butacas para el Salón Auditorio en el 2º Pabellón de la facultad de Ciencias Exactas y Naturales —Ciudad Universitaria— a ejecutarse por el sistema de "Unidad de Medida". Presupuesto Oficial: $ 181.500.—. Venta del Pliego: $ 30.—. Garantía: Según Ley 13.064. Venta del pliego en la Dirección de Movimiento de Fondos, Viamonte 430, de 8 a 11 horas. Apertura: Córdoba 2122, 2º, Dirección de Compras y Licitaciones, el día 17 de abril de 1972, a las 17 horas. — El Directorio.
e. 17|3 Nº 1.871 v. 3|4|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 24.430|72

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de artefactos de iluminación eléctrica en el Departamento de Morfología y Ciencias Fisiológicas de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, a ejecutarse por el sistema de "Unidad de Medida". Presupuesto oficial ($ 145.000) Ciento cuarenta y cinco mil pesos. — Garantía según la ley de obras públicas 13.064. — Venta del pliego en treinta pesos ($ 30.—) en la Dirección de Movimiento de Fondos, Viamonte 430, de 8 a 11 horas. — Apertura en Córdoba 2122. 2º piso — Dirección de Compras y Licitaciones el día 12 de abril de 1972, a las 17 horas. — El Director.
e. 15|3 Nº 1.827 v. 28|3|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 541.578

Llámase a licitación pública para trabajos de habilitación y adecuación de obras en el Instituto de Oncología Doctor Angel Roffo, en la Avda San Martín número 5481, Capital, a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado".

Presupuesto oficial: $ 400 000. — Garantía de la oferta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas.

Pliego: Consulta y venta en $ 50.— en Tesorería, calle Viamonte 430, Capital — Horario 8 a 11 horas.

Apertura: abril 7 de 1972 a las 17 horas en Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad Avda Córdoba 2122, 2º piso, Capital.

Bs. Aires, marzo 10 de 1972. — El Director

e. 15|3 Nº 1.828 v. 28|3|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 14.997|37
Licitación Pública Nº 13

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 29 de marzo de 1972 a las 10 horas, por la adquisición de artículos de librería, con destino al Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, calle Berutti Nº 2109, Rosario lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.21|3 Nº 1.956 v.22|3|72

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|72, hasta el día 28 de marzo de 1972, a las 14 horas, para la adquisición de nafta super YPF en vales de diez (10) litros.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Sección Compras y Suministros, 6º piso, calle Cangallo 666, Capital Federal, donde podrán ser retirados sin cargos los respectivos pliegos de condiciones.

e.21|3 Nº 1.962 v.22|3|72

COMISION ORGANIZADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPADRONAMIENTO (C.O.S.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 12 de abril de 1972, a las 15 horas, con el objeto de contratar la composición e impresión del Registro Electoral de la Nación, con excepción del Distrito Buenos Aires. El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Comisión citada, Cangallo 666, 6º Piso Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones informes referentes al mismo. Precio del Pliego treinta pesos ($ 30).

e.20|3 Nº 1.931 v.29|3|72

COMISION ORGANIZADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPADRONAMIENTO (C.O.S.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 13 de abril de 1972, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel diario y papel obra. El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Comisión citada, Cangallo 666, 6º Piso, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.20|3 Nº 1.932 v.29|3|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel M. Savio - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 18|72, para el día 6 de abril de 1972, a las 10 horas.

Por: 68 toneladas de Piedra Caliza.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|3 Nº 1.840 v.27|3|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772 8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 16|72 para el día 29 de marzo de 1972 a las 11 horas, por la provisión de "4.000 toneladas de azufre a granel".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10. — El Director General.

e.13|3 Nº 1.762 v.22|3|72

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
DEPARTAMENTO FINANZAS Y CONTADURIA
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 19|72

Apertura: 6 abril de 1972

Hora: 15 Lugar: Azopardo 250, 10 piso, Capital.

Destino: Instituto Social Militar "Dr Dámaso Centeno" en la Avda. Rivadavia Nº 5550, Capital Federal.

Objeto: Prestación mano de obra, ayuda de gremio, equipos, maquinarias y herramientas, incluso la provisión parcial de materiales, ejecución trabajos complementarios.

Precio del legajo: $ 35,—.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Contrataciones 10º piso, Azopardo 250, Capital.

e.14|3 Nº 1.792 v.27|3|72

COMANDO DE INGENIEROS
DEPARTAMENTO FINANZAS Y CONTADURIA
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 18|72

Apertura 4 de abril de 1972. Hora 10. Lugar: Azopardo 250, 10 piso, Capital.

Destino: Residencia para Personal Superior, calle Luis María Campos 675 y Báez 650, Capital

Objeto: Reparación integral de siete ascensores.

Precio del legajo $ 25,00.

Venta del legajo: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, Azopardo 250, Capital.

e. 10|3 — Nº 1.643 — v. 23|3|72

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTOS

Obra: Instalación de dos Ascensores.

Lugar de entrega: Prefectura Nacional Paseo Colón 533.

Expediente: L-665 c.v|72

Llámase a Licitación Pública Nº 27|72, para el día 27 de marzo de 1972, a las 10 horas, para la adquisición de ascensores. Apertura en el Departamento Abastecimientos, División Compras, Paseo Colón 533, 9º Piso, Capital Federal, donde podrán consultarse los pliegos respectivos en el horario de las 8,30 a 12,30 horas.

Presupuesto Oficial: $ 400.000.

Garantía: 1 o|o

e.20|3 Nº 1.930 v.24|3|72

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

SERVICIO DE REMISES AEROPARQUE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|72 para otorgar en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, la explotación del servicio de "remises".

Apertura: día 11 de abril de 1972, a las 8,30 horas, en la Región Aérea Centro - Aeropuerto Nacional Ezeiza. Puerta Nº 19, 2º Piso, Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: En Aeropuerto Nacional Ezeiza - Departamento Planes, (División Explotación Comercial), Puerta Nº 19, 2º Piso. Horario 9 a 12 horas hasta el día 10 de abril de 1972.

Precio del pliego: $ 100.

$ 75 e.20|3 Nº 8.988 v.24|3|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|72, para el día 6 de abril de 1972, a las 14 horas, para la provisión de Cintas Magnéticas. Expediente Nº 8.002.145-1|71.

Pliegos de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 3º Piso, de 12,45 a 19 horas.

e.17|3 Nº 1.876 v.28|3|72

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 253.942|72

Llámase a Licitación Pública Nº 9|72 para el día 3 de abril de 1972, a las 16.30 horas, para lograr la adquisición de artículos para escritorio.

El acto de apertura de las ofertas tendrá efecto en la Sección Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329 piso 2º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes. — El Jefe del Departamento de Administración.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1972.

e.21|3 Nº 1.957 v.22|3|72

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 254.183|72

Llámase a Licitación Pública Nº 11|72, para el día 29 de marzo de 1972, a las 16.30 horas, para lograr la adquisición de mimeógrafos eléctricos, máquinas para escribir y calcular, ventiladores, heladeras y estufas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá efecto en la Sección Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. El Jefe del Departamento de Administración.

e.21|3 Nº 1.958 v.22|3|72

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 254.164|72

Llámase a Licitación Pública Nº 10|72, para el día 4 de abril de 1972, a las 16.30 horas, para lograr la provisión de muebles varios y artefactos para electricidad.

El acto de apertura de las ofertas tendrá efecto en la Sección Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. El Jefe del Departamento de Administración

e.21|3 Nº 1.959 v.22|3|72

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 1.502|72

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 10|72, para el día 11 de abril de 1972, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Nacional Dr. Domingo Cabred, durante el Ejercicio Fiscal 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros), Barracas 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a. Hacienda vacina en pie, cordero, lengua de vaca, panceta salada y chorizos.

Open Door, 17 de marzo de 1972. — El Director.

e 17|3 Nº 1.874 v. 28|3|72

HOSPITAL DR. JOAQUIN CASTELLANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|1972 para el día 10 de abril 1972, a horas doce, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Textiles uniformes y equipos, bazar y calzado con destino al Hospital Dr. Joaquín Castellanos. La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Administración de dicha dependencia, sita en Cabred s|Nº Gral. Güemes, (Salta). Dirigirse por pliegos e informes al citado organismo.

e.20|3 Nº 1.935 v.22|3|72

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-02740|72-9

Llámase a Licitación Pública Nº 4|72, para el día 11 de abril de 1972, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Medicamentos y Antibióticos, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, oficina 4131, Capital Federal.

San Martín 6 de marzo de 1972.

e.21|3 Nº 1.960 v.3|4|72

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-04222|72-5

Llámase a Licitación Pública Nº 6|72, para el día 28 de marzo de 1972, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición Gasa Hidrófila, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, oficina 4131, Capital Federal.

San Martín, 9 de marzo de 1972.

e.21|3 Nº 1.961 v.22|3|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "Dr. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 1.533|72

Llámase a Licitación Pública 5 número 8|72, para el día 10 de abril de 1972, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros), Barracas 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Leche en polvo, queso para postre y de rallar, mondongo deshidratado, mortadela, salame, legumbres secas, harina de maíz y de trigo, sémola, fideos surtidos, dulce de batata y de membrillo, aceite, especias, sal fina y gruesa, ciruelas, azúcar, cascarilla, café, té, yerba, etc.

Open Door, 16 de marzo de 1972. — El Director de la Colonia.

e. 16|3 Nº 1.843 v. 27|3|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.708|72 - Acondicionadores de aire. Apertura: 28|3|72, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 5.719|72 - Tirafondos, topes para puertas, piñón, pernos, aletas para rotor, cuerpo de guía, anillos, guía inferior, portacarbón y gancho de ajuste. Apertura: 28|3|72, a las 9,05 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 21|3 Nº 1.969 v. 22|3|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 1.378|72

Sábana de algodón color blanco. Apertura: 3|4|72, 13 horas. — Nº 1.379|72: 450 cojinetes para Locts. D. Eléctricas. Apertura: 10|4|72, 13 horas. — Nº 1.380|72: Correderas, Hº canaleta, dados p|enclavamiento, etc. Apertura 10|4|72, 13.30 horas. — Nº 1.381|72: 54 Jgos. de baterías. Apertura: 10|4|72, 14.30 horas. — Nº 1.383|72: Tendido de cables subestaciones: Retiro-Palermo; Palermo-Olivos; Martínez-S. Isidro; S. Isidro-Victoria y Victoria-San Fernando. Apertura: 10|4|72, 15 horas.

Valor de los pliegos: Lic. Públicas número 1.378 y 79: $a. 20, Nº 1.380: $a. 20, Nº 1.381 $a. 80 y Nº 1.383: $a. 50.

Consulta y retiro de la documentación en Av. Dr. J. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, ofic. 47, Bs. As. o en Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1' ofic. 4, dentro del siguiente horario: en Bs. As., de 12.30 a 17.30 horas: en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.17|3 Nº 1.879 v.3|4|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NORDESTE,
LINEA URQUIZA
Licitación Pública Nº 1.472-C|48|210
Silletas laminadas para vía.

POSTERGACION

Se comunica que la licitación del título cuya fecha de apertura estaba programada para el 21|3|1972, ha sido postergada hasta el día 21|4|1972, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas o Abastecimiento Paraná (Entre Ríos).

e.17|3 Nº 1.882 v.23|3|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
Región Sudoeste
Licitación Pública Nº 644|72

Desmantelamiento de Galpones en Jurisdicción del Distrito Tandil y Venta de los Materiales Producidos.
Apertura el 14 de abril de 1972. a las 16 horas.
Valor del Pliego: $a. 30 00.
Presupuesto Oficial $a ..
Adquisición de Pliego, Oficina Licitaciones, de Lunes a Viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.
e.20|3 Nº 1 915 v.4|4|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Línea Sarmiento

Llámase a Licitación Pública Nº ETL 72|4. — Descripción: Departamentos Mecánica y Eléctrico: Limpieza de dependencias sitas en Castelar - Liniers y V. Luro. — Apertura. 10|4|72. 16 horas. — Precio del pliego: 300.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse y o adquirirse en el Departamento Abastecimiento, (Sección Muestrario) Paracas Nº 50, planta baja, Capital; los días hábiles menos sábados de 8 a 18 horas, provistos de documento de identidad.
Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Paracas Nº 50 6º piso, Capital, los días hábiles menos sábados de 7 a 18 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina Apertura del citado Departamento.
e 16|3 Nº 1.847 v. 29|3|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 36|72 para contratar la provisión de 1.920 cajas para vagones de distintos tipos y trochas de fabricación nacional.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1972 a las 11 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, Piso 5º, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Capital Federal.
El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas en la Oficina 512 bis. 5º Piso Avda Dr. José María Ramos Mejía 1302 Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F. A., Planta Baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas en la suma de quinientos pesos ($ 500).
e.14|3 Nº 1.802 v.27|3|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Públic. Nº 635/72. Montaje de máquina entalladora, grupo electrógeno sobre vagón, carrozado y trabajos anexos complementarios del mismo.
Apertura el 3 de abril de 1972, a las 16 horas.
Valor del pliego $a 30.
Presupuesto oficial $a 130.000.
Adquisición de pliego: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.
e.13|3 Nº 1.769 v.24|3|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitaciones Internacionales
F. A. - B. I. R. F.

Lic. Nº 29: 1.920 cajas para vagones apertura día 17|5|72, hora 11. Valor pliego $ 500. Lic Nº 32: 1,219 equipos de freno de aire comprimido para vagones apertura día 18|5|72, hora 15. Valor pliego durmientes y 3 juegos de cargadores de durmientes y 3 juegos de cargadores de rieles, apertura día 19|5|72, hora 11. Valor pliego $ 50. Lic Nº 34: Adquisición equipos para vía, apertura día 19|5|72, hora 15. Valor pliego $ 100 Lic. Nº 35: 14 equipos para reparación de rieles largos soldados, apertura día 22|5|72, hora 11. Valor pliego $ 50 Lic. Nº 38: 2 tractores con topadoras y 4 tractores cuatro en uno, apertura día 22|5|72, hora 15. Valor pliego $ 50. Lic. Nº 39: 30 soldadoras eléctricas de arco, portátiles, 30 zorras acopladas para transporte de las soldadoras, apertura día 23|5|72, hora 11. Valor pliego $ 100. Lic. Nº 40: 10 transmisores receptores V.H.F. portátiles. apertura día 23|5|72 hora 15. Valor pliego $ 100. Lic Nº 36: 10 máquinas renovadoras de durmientes - 2 máquinas compactadoras de balasto de durmientes y banquinas, apertura día 24|5|72 hora 11. Valor pliego $ 100.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en días hábiles, de 12 a 18 hs en la Oficina Nº 512 bis —5º Piso— Avda. Dr. J M Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F. A., Planta Baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas.
e.14|3 Nº 1 803 v.27|3|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.375|72

Bandera de lanilla, toalla de algodón, fundas para almohada, fundas para asiento, etc. Apertura: 29|3|72, 13 horas. — Nº 1.376|72. — Eslabón para foguonero a cadena (12.500 Nros.). Apertura: 29|3|72, 13 horas. — Nº 1.377|72. — Paragolpes para vagones. Apertura: 29|3|72, 14 horas. — Nº 1.382|72. — Retiro Km 40,900. Línea S. Martín; eliminación de malezas; recolección de basura; perfilado de zanjas; limpieza y desembanque de desagües. Apertura: 24|3 72, 17,15 horas. — Valor de los pliegos: Pública 1.375 y 76: $a. 20; 1.377: $a. 10; 1.382: $a. 80. — Consulta y retiro de la documentación, en Oficina de Venta de Pliegos, sita en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er piso, Ofic. 47, Dpto. Abastecimiento Bs. Aires o en Avda Alberdi y Las Heras, Portón 1, Of. Muestras. Dpto Abastecimiento Rosario. dentro del siguiente horario: en Bs. Aires, de 12,30 a 17,30 horas, y en Rosario de 8 a 12 horas.
e.9|3 — Nº 1.631 v.22|3|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 756 MC, hasta el día 24 de marzo de 1972, a las 14 horas.
Provisión de Madera de Pino Paraná y Terciada.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Capital, Venezuela Nº 155, P. 4º, Buenos Aires.
Valor del Pliego: pesos Ley 18.188, $ 5.
e.21|3 Nº 1.963 v.22|3|72

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1.003-O, hasta el día 21 de abril de 1972, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para Correos y Telecomunicaciones en la localidad de General Acha, Provincia de La Pampa. Presupuesto Oficial: $ 934.000.—. Importe de la garantía: $ 9.340.— Pliegos consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 19º, Capital Federal, así como también en el Distrito Sur de la D.N.A., Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación propuestas respectivamente. Plazo de ejecución: veintidós (22) meses. Precio documentación: $ 100.—. Pago de la misma en Capital Federal —Tesorería— planta baja, de 13 a 17 horas.
e. 21|3 Nº 1.966 v. 12|4|72

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 755-MC hasta el día 4 de abril de 1972, a las 14 horas. — Provisión de lajas de granito
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Distrito Capital Venezuela Nº 155, piso 4º, Bs. Aires
Valor del pliego: pesos ley 18.188 $ 5.00
e. 16|3 Nº 1.846 v. 27|3|72

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1.002-0, hasta el día 7 de abril de 1972 a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalaciones de centrales de aviso de incendio robo y asalto en el Edificio Central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos sito en la Avenida 9 de Julio Nº 1925 Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 115.173,70. — Importe de la garantía: $ 1.151,74. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º Capital Federal. — Plazo de ejecución: Tres (3) meses. — Precio documentación: $ 20,00. — Pago de la misma Tesorería. planta baja de 13 a 17 horas
e.15|3 Nº 1.820 v.28|3|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1971 1975

Se avisa a los interesados que la Licitación Pública Nº 427|72: Ruta 33 provincia de Buenos Aires, tramo: Alamos-América, Sección Km. 213,450 - Km. 231. 150 ha sido prorrogada para el día 3 de mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección Nacional, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
Buenos Aires, marzo de 1972.
e.20|3 Nº 1.907 v.24|3|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1971 - 1975

Se avisa a los interesados que la Licitación Pública Nº 411|72 - Acceso Oeste a la Capital Federal - Provincia de Buenos Aires - Arroyo Morón - Moreno - Segunda Sección: km. 16,900 a km. 24,195 ha sido prorrogada para el día 24 de abril próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección Nacional, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal. — Buenos Aires, marzo de 1972.
e.20|3 Nº 1.906 v.24|3|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 428|72

Para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria f. Tramo: Arroyo Las Piedritas - Villa La Angostura (obras básicas, sub-base y base estabilizadas, banquinas enripiadas, pavimento flexible, tratamiento superficial bituminoso tipo doble, construcción de cordones cunetas y perimetrales para cantero central y alcantarillas de caños de chapa ondulada), en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. — $ 1.446.614. — Depósito de garantía: $ 14.467. — Precio pliego: $ 50 — Plazo de obra: 6 meses. — Presentación propuestas: 10 de abril de 1972, a las 15. en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3. Planta Baja Capital Federal.
e.8|3. — Nº 1.595 v.28|3|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 427|72

Para la ejecución de las obras en la Ruta 33 Tramo: Alamos - América Sección Km. 213.450 Km. 231.150 (bacheo de calzada construcción de carpeta tipo concreto asfáltico, alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires — $ 1.561.938. — Depósito de garantía: $ 15.620. — Precio pliego: $ 50. — Plazo de obras: 4 meses
Presentación propuestas: 29 de marzo de 1972, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3. Planta Baja. Capital Federal.
e.8|3. — Nº 1.596 v.28|3|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 424|72. Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización mediante proyección neumática termoplástico reflectante en las rutas 9, 19 20, 35, 36 y 38 y 60 en la provincia de Córdoba Ruta S|Nº 3, 11 y 34 en la provincia de Santa Fe. Rutas 20, 202 Puente de Avenida del Libertador y General Paz. Rutas 3 33, 35, 226 y 251 en la provincia de Buenos Aires. Material termoplástico aplicado por pulverización: $ 384.799,28. Depósito de garantía: $ 113.846,00 Material Termoplástico: $ 12.56.308,14. Depósito de garantía $ 125.624,00. Precio pliego: pesos 400.00
Presentación de propuestas: 23 de marzo de 1972 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.2|3-Nº 1.490-v.22|3|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 425|72

Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización mediante proyección neumática en caliente variante material termoplástico reflectante en las rutas 40, 259; S|Nº 3 25 y 26 en la provincia de Chubut. Ruta 3 en la provincia de Río Negro. Ruta 237 en la provincia del Neuquén. Ruta 152 en la provincia de San Luis.
Material termoplástico aplicado por pulverización: $ 12.030.865,35. Depósito de garantía: $ 120.309,00. Material termoplástico: $ 13.266.431,95. Depósito de garantía: $ 132.665,00. Precio pliego: pesos 200.
Presentación de propuestas: 23 de marzo de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal
e.2|3-Nº 1.491-v.22|3|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.785 para adjudicar la provisión de motores para equipos viales, de Industria Nacional. ...os 2.000.000. Precio pliego: $ 40 Expte.: 1.622-L-1972 Presentación propuestas: 4 de abril de 1972, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3. planta baja, Capital Federal
e.14|3. Nº 1.796 v.23|3|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 426|72

Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización mediante proyección neumática en caliente variante material termoplástico reflectante en las rutas 38, 60, 62 y 157 en la provincia de Catamarca, Ruta 40 en la provincia de San Juan, Rutas 20 y 38 en la provincia de Tucumán Ruta 7 en la provincia de Mendoza, Rutas 9, 34, 50 y 51 en la provincia de Salta. Rutas 81 y 86 en la provincia de Formosa. Material termoplástico aplicado por pulverización: $ 11.278 621,45. Depósito de garantía: $ 112.787. Material termoplástico: $ 12.438.681,17. Depósito de garantía: $ 124.387. Precio pliego: $ 200. Presentación de propuestas: 23 de marzo de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.2|3-Nº 1.492-v.22|3|72

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Gerencia Regional de Cuyo
Licitación Pública Nº 2

Para el día 12 de abril de 1972, a las 11 horas, contratar: La ejecución de la estructura de hormigón armado para el edificio de la Gerencia Regional de Cuyo y Divisional Mendoza, a construirse en la Av. San Martín Nº 332, entre Martín Güemes y Santa Cruz, de la Ciudad de Mendoza.
Presupuesto Oficial: $ 2.916.000.—.
Pliegos: La documentación puede ser consultada y|o adquirida en las Oficinas de Compras, de Agua y Energía Eléctrica, sita en Avda. San Juan Nº 470, Mendoza.
Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de $ 100.—. Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación, podrán comprar un segundo ejemplar en $ 50.—.
Las propuestas deberán ser presentadas en las Oficinas de Compras, ubicadas en Av. San Juan Nº 470, Mendoza, donde se recibirán hasta el día y hora establecidos para la apertura de la licitación
e. 21|3 Nº 1.971 v. 27|3|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4|72

Proyecto, provisión y montaje en los tramos Florentino Ameghino-Garayalde y Garayalde-Comodoro Rivadavia (Prov. de Chubut)
Se lleva a conocimiento de los interesados que esta empresa ha dispuesto postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 4|72, para el día 15 de mayo de 1972, a las 10 horas.
e. 21|3 Nº 1.972 v. 27|3|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 68|72, a realizarse el día 24 de abril de 1972, a las 10 horas, para la construcción revestimiento Canal Río Colorado (Prov. de Río Negro) entre Progresivas Km. 0.200 y 14,200, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 3.900.000.—.
La documentación puede ser consultada o adquirida en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º P., Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Intendencia de Riego de Agua y Energía Eléctrica en Luis Beltrán (choele-Choel), Prov. de Río Negro, de 9 a 13 hs.
Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de $ 160.— cada ejemplar.
La apertura de las propuestas será efectuada por funcionarios autorizados, en la Sala de Licitaciones de esta empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, y en presencia de los interesados que concurran al acto.
e. 21|3 Nº 1.973 v. 27|3|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
6 de abril de 1972
L. Pública Nº 69|72: hora 10: Teodolitos automáticos, de imagen derecha, con estuche con cierre y niveles automáticos de imagen derecha.
12 de abril de 1972
L. Pública Nº 70|72: hora 10: Cajas MN. cajas terminales hermética, de empalme recto, esquineras, etc., y conjunto terminal.
13 de abril de 1972
L. Pública Nº 71|72: hora 10: Repuestos para motores Krupp de 440 HP, (cuerpo inyector toberas p|inyector, vaina y aguja p|inyector, válvula de admisión, válvula de escape, etc. y repuestos para motores Sulzer 7TAF 48 de 3.080 HP. (camisa de cilindro motriz).

La documentación correspondiente podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, al precio de $ 20 cada ejemplar, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.21|3 Nº 1.974 v.27|3|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para el relevamiento aerofotogramétrico, para la provisión y construcción de obras civiles, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

14 de abril de 1972:

L. Pública Nº 65|72. Hora 10. Relevamiento aerofotogramétrico del Río Paraná Medio (Provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes).

Valor del pliego: $ 50.

2 de mayo de 1972:

L. Pública Nº 66|72. Hora 10. Provisión parcial de equipos electromecánicos, proyecto, obras civiles, montaje y puesta en servicio de la Estación Transformadora Capitán Bermúdez (Provincia de Santa Fe).

Presupuesto oficial: $ 2.862.200.
Valor del pliego: $ 150.

17 de mayo de 1972:

L. Pública Nº 67|72. Hora 10 Provisión de pupitres, bastidor de protección y medición 132 kv. Servicios auxiliares, cables y proyecto definitivo para la ampliación de la Estación Transformadora Estática (Prov. de Tucumán).

Presupuesto oficial: $ 122.108.
Valor del pliego: $ 100

La documentación correspondiente podrá consultarse y adquirirse en la oficina de Licitaciones de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.16|3 Nº 1.861 v.22|3|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSP. MARITIMO Y FLUVIAL
O|P. Nº 3114

Lic. Pública Nº 160|72: Purificadores y repuestos "Laval". — Apertura: 12|4|72. — Valor pesos 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.15|3 Nº 1.824 v.28|3|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION
O|P. Nº 3113

Lic. Pública Nº 144|72: Hidróxido de sodio. — Apertura: 14|4|72. — Valor pesos 20.

Lic. Pública Nº 156|72. Envases para grasas lubricantes. — Apertura: 11|4|72. — Valor: pesos 20.

Lic. Pública Nº 157|72: Repuestos para turbina "SAFAC". — Apertura: 12|4|72. — Valor pesos 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.15|3 Nº 1.825 v.28|3|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
O|P. Nº 3112

Lic. Pública Nº 137|72: Cañerías de bombeo. — Apertura: 25|4|72. — Valor pesos 20.

Licitación Pública Nº 147|72: Compresores de aire y rep. — Apertura: 14|4|72. — Valor pesos 20.

Licitación Pública 148|72: Rep. p|motor Chrysler. — Apertura. 24|2|72. — Valor pesos 20.

Licitación Pública Nº 150|72: Cojinetes. — Apertura: 14|4|72. — Valor pesos 20.

Licitación Pública Nº 151|72: Cañería de conducción. — Apertura: 18|4|72. — Valor pesos 20.

Licitación Pública Nº 152|72: Elementos de sondeo. — Apertura: 24|4|72. — Valor pesos 20.

Licitación Pública Nº 153|72: Barras de sondeo. — Apertura: 2|5|72. — Valor pesos 20.

Pliegos: Sala de apertura. Sarmiento 770, Capital.

Licitación Pública Nº 159|72: Proyecto completo, provisión y montaje de instalaciones productoras de petróleo y gas en el Yacimiento Caimancito. — Apertura: 28|4|72. — Valor pesos 200.

Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital

e.15|3 Nº 1.823 v.28|3|72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 4 de abril de 1972, a las 16 horas: Nº 13|72 hierros, aceros y perfiles. Para el día 18 de abril de 1972, las 16 horas: Nº 14|72 transmisor y receptor. Para el día 3 de mayo de 1972, a las 16 horas: Nº 15|72 máquina portatroncos y motoarrastradora; y a las 16.30 horas: Nº 16|72 vehículo para transporte de persona y materiales.

Informes y pliegos en Avda Roque S. Peña 1190. Capital Federal de 14 a 17 horas.

e.14|3 Nº 1.797 v.23|3|72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Y. C. F., con la participación del Ministerio de Bienestar Social de la Nación a través de la Subsecretaría de Vivienda llama a licitaciones Públicas para el día 20 de abril de 1972, a las 16 horas: Nº 17|72 Construcción de 75 viviendas para personal dependiente de Y. C. F. en Villa Minera Río Turbio, Santa Cruz. Presupuesto Oficial hasta $ 3.000.000.— Garantía de oferta. $ 30.000.— valor de la Carpeta: $ 200.—. En la misma fecha, a las 16.45 horas: Nº 18|72 Proyecto y construcción de las redes de agua corriente; desagües cloacales, alumbrado público y de distribución de energía eléctrica, obras de infraestructuras a ejecutar en Villa Minera Río Turbio, Santa Cruz. Presupuesto Oficial hasta $ 1.300.000.— Garantía de Oferta: $ 13.000.— Valor de la Carpeta: $ 100.— Apertura simultánea en la Gerencia de Transporte y Puerto. Avellaneda 211, Río Gallegos. Santa Cruz y en esta Sede Central, Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en los mismos.

e.20|3 Nº 1.917 v.11|4|72

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81-P|72

Vto.: 7|4|72, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de Tarjetas p|máquinas Sistema Hollerith.

Valor del pliego: $ 140,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540. piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.17|3 Nº 1.880 v.3|4|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 82-P|72

Vto.: 3|4|72, a las 12.30 horas.

Por la adquisición de Cajas de chapa de hierro p|fuente de alimentación y caja de chapa de hierro completa.

Valor del pliego: $ 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540 piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.17|3 Nº 1.881 v.23|3|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 79—P|72

Vencimiento: 3|4|72, a las 10,30 horas

Por la adquisición de carpetas, rótulos, etc.

Valor del Pliego: $ 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 16|3 Nº 1.848 v. 22|3|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 78-P|72

Vto.: 6|4|72, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de aparatos de prueba, puentes Wheatstone, megohmetro bobinas de exploración y transmisores

Valor del pliego: $ 100,00

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|3 Nº 1.849 v.29|3|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 77-P|72

Vto.: 3|4|72, a las 11.30 horas.

Por la adquisición de Aislaciones, Elásticos y Diafragmas.

Valor del pliego: $ 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540. piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|3 Nº 1.850 v.22|3|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 87 — P|72

Vto.: 20|4|72, a las 9,30 horas. —

Por los trabajos de Construcción del Edificio "Costanera" a erigirse en la Av. Las Heras Esq. Agüero. Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Pesos 12.330.000.00
Valor del Pliego: Pesos 650,00.

Pago. Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.20|3 Nº 1.919 v.4|4|72

SECCION LOCACIONES Y CONTRATACIONES DE TRANSPORTES (D. A.)
CORREO CENTRAL (B. A.)

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1972, a las 16, en la Sec. Loc. y Contrataciones de Transportes (D. A.) para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en la Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección de Locaciones y Contrataciones de Transportes (D A.). Correo Central. Buenos Aires.

e.13|3-Nº 1.772-v.22|3|72

SECCION LOCACIONES Y CONTRATACIONES DE TRANSPORTES (D. A.)
CORREO CENTRAL (B. A.)

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1972, a las 17. en Locaciones y Contrataciones, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Correo Central y Sucursal Querandí (B)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.) Corrientes 132. local 640. 6º piso, Correo Central.

e.13|3-Nº 1.773-v.22|3|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 54.429-LP-1970

Construcción en la ciudad de Santa Fe de un colector general que integrará las obras de desagüe cloacal existentes.

Apertura: 10|5|1972 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Santa Fe sito en la calle 25 de Mayo 1951

Depósito de garantía: $ 48.934,46. Ley 18 188

e.8|3 Nº 1.594 v.28|3|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 2.135-LP-1972

Cajas tapas y marcos de fundición de hierro para medidores de agua. 5|4|1972. a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

Depósito de garantía: 1 o|o del importe establecido en el presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e.8|3 Nº 1.598 v.28|3|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 34|72, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578. 5to. piso, Of. 514, Capital Federal. el día 11 de abril de 1972, a las 15 horas. para la provisión de balde de hierro galvanizado. cepillo de trevia, escobillas de trevia, escobillones de cerda, escobillones de piazabal, escurridor-secador, franela gamuzada, jabón amarillo, detergente sintético líquido, jabón de tocador (pastillas), polvo limpiador, repasadores, trapos de piso y trapos rejilla. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, Of. 104, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.21|3 Nº 1.964 v.22|3|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 19|72: Adquisición cabo de polipropileno Split Film, de 127 y 177,8 mm., según normas IRAM Nº 7.518.

Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras - Puerto Nuevo, Dársena "F", Capital, el día 6 de abril de 1972, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Tesorería de Flota Fluvial, sita en Avda. Corrientes 389, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 20 Ley 18.188.

e.21|3 Nº 1.965 v.27|3|72

PLAN DE INVERSIONES AÑO 1972
FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 18|72

Construcción de dos Pontones Metálicos para Apoyo Planchada

Lugar y Fecha de Apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", Capital, el día 14 de abril de 1972, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Tesorería de Flota Fluvial, sita en Av. Corrientes Nº 389. Planta Baja. Capital Federal. en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 200. — Ley 18.188.

e.20|3 Nº 1.916 v.4|4|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.977 hasta el día 12 de abril de 1972 a las 15 horas para la adquisición de tablestacas metálicas de acero cuprico perfil "T" o "Z" (2.701,25 m2. de pared).

Consultas y propuestas Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Abastecimiento, Avda 9 de Julio 1925 piso 8º. Buenos Aires.

Pliego: $ 3. Pago del mismo en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 hs.

e.17|3 Nº 1.877 v.28|3|72

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 1|72, para la venta de los buques "Campero" y "Overo" — Apertura: 5 de abril de 1972, 11 horas. — Valor del pliego: $ 100.

Informes en Dpto Abastecimiento, Div. Compras, Corrientes 389, 7º piso. Buenos Aires. de 9,30 a 16,30 horas.

e.9|3 — Nº 1.680 v.22|3|72

EMPRESA TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Tarena llama a Licitación Pública Nº 4|72 hasta el día 5 de abril de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de pick-ups, camiones y automóviles "Tipo Rural".

Valor del pliego: $ 200,00.

Consultas y retiro de pliegos en la Administración General (Oficina de Compras), Avda. Gaspar Melchor de Jovellanos s|nº (Prolongación Avda Costanera Sur), Dársenas al Este —Buenos Aires— a partir del 15 de marzo de 1972.

e.16|3 Nº 1 862 v.29|3|72

PROVINCIAS

CATAMARCA

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION PROVINCIAL DE COLONIZACION
Licitación Pública Nº 3
(3er. Llamado)
Expte. D-2.727-71, Decto. E. Nº 1.734-71

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2.800 medios postes de quebracho colorado de 2,20 mts., 110 postes reforzados de quebracho colorado de 2,40 mts. y 23.000 varillas de lapacho virará o cebil de 1,40 mts.

Fecha de apertura de las propuestas: 28 de marzo de 1972. a las 10 horas. en las oficinas de la Dirección Provincial de Colonización Lugar de recepción de las propuestas: Dirección Provincial de Colonización, Maipú esquina Perú. teléfono 3311.

Valor del pliego de condiciones $a. 20.

e.8|3 Nº 1.610 v.28|3|72